BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65) | BUENOS AIRES, VIERNES 21 de ENERO de 1921 | AÑO XXIX Núm. 8073

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 1921

SECCIÓN I.—CAPITAL FEDERAL

INCISO ÚNICO.— ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS

Item	Part.		Sueldo $ m/n	Parcial al mes
1		*Directorio*		
1		Presidente	2.400.—	
2		Vicepresidente	1.500.—	
3		Cinco vocales a distribuir por asistencia, haya o no número para sesionar	5.000.—	8.900.—
		Secretaría		
4		Secretario	1.100.—	
5		Prosecretario	800.—	
6		Auxiliar 2.º	350.—	
7		Auxiliar 3.º	300.—	
8		Ayudante de 1.ª	275.—	
9		Ayudante de 2.ª	250.—	
10	2	Ayudantes de 3.ª a $ 225 c/u	450.—	
11	2	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	400.—	
12		Escribientes	150.—	4.075.—
				12.975.—
		Sección Administrativa		
13		Contador General	1.100.—	
14		Inspector de Rentas	1.000.—	
15		Subcontador	800.—	
16		Tesorero	700.—	
17		Jefe de Teneduría de Libros	600.—	
18		Jefe de Recaudación	550.—	
19		Jefe de Padrón y Boletas	550.—	
20		Subtesorero	550.—	
21		Jefe de Inspectores Valuadores	500.—	
22		Auxiliar Principal	450.—	
23		Segundo Jefe de Inspectores Valuadores	450.—	
24		Segundo Jefe de Teneduría de Libros	450.—	
25	4	Tenedores de Libros de 1.ª a $ 400 c/u	1.600.—	
26	18	Inspectores Valuadores, a $ 400 c/u	7.200.—	
27		Auxiliar de Tesorería y pagador	400.—	
28		Jefe de la Oficina de Personal	400.—	
29	4	Tenedores de Libros de 2.ª a $ 350 c/u	1.400.—	
30		Segundo Jefe de Recaudación	350.—	
31		Segundo Jefe de Padrón y Boletas	350.—	
32	4	Tenedores de Libros de 3.ª a $ 300 c/u	1.200.—	
33	5	Auxiliares 3.ª a $ 300 c/u	1.500.—	
34	2	Archiveros a $ 275 c/u	550.—	
35	18	Ayudantes de 1.ª a $ 275 c/u	4.950 —	
36	29	Ayudantes de 2.ª $ 250 c/u	7.250.—	
37	36	Ayudantes de 3.ª a $ 225 c/u	8.100.—	
38	46	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	9.200.—	
39	30	Ayudantes de 5.ª a $ 175 c/u	5.250.—	
40	23	Escribientes a $ 150 c/u	3.450.—	
41		Fallas de Caja de Tesorero y Pagador	100.—	60.950.—
				73.925.—
2		*Cobradores*		
1		Para comisiones de cobranza		48.000.—
3		*Técnica.— Dirección*		
1		Director Técnico	1.500.—	
2		Inspector General y Vicedirector	1.300.—	
3		Ayudante Inspector	500.—	
4	2	Auxiliares 2.º a $ 350 c/u	700.—	
5	2	Ayudantes de 1.ª a $ 275 c/u	550.—	
6	2	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	500.—	
7		Ayudante de 4.ª	200.—	
8	2	Escribientes a $ 150 c/u	300.—	5.550.—
3		*Inspección General de cloacas domiciliarias*		
9		Ingenierr Inspector General	1.100.—	
10		Ingeniero Jefe de Sección	800.—	
11	3	Ingenieros de 1.ª a $ 700 c/u	2.100.—	
12	4	Ingenieros de 2.ª a $ 550 c/u	2.200.—	
13		Inspector de Obras de 3.ª	450.—	
14	6	Inspectores de Obras de 4.ª a $ 400 c/u	2.400.—	
15	8	Inspectores técnicos de 1.ª a $ 350 c/u	2.800.—	
16	2	Auxiliares de 2.ª a $ 350 c/u	700.—	
17	26	Inspectores técnicos de 2.ª a $ 300 c/u	7.800.—	
18	5	Sobrestantes de 2.ª a $ 300 c/u	1.500.—	
19	3	Ayudantes de 1.ª a $ 275 c/u	825.—	
20		Archivero	275.—	
21	45	Inspectores técnicos de 3.ª a $ 250 c/u	11.250.—	
22	9	Sobrestantes de 3.ª a $ 250 c/u	2.250.—	
23	5	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	1.250.—	
24	7	Ayudantes de 3.ª a $ 225 c/u	1.575.—	
25	4	Sobrestantes de 4.ª a $ 200 c/u	800.—	
26	13	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	2.600.—	
27	7	Sobrestantes de 5.ª a $ 175 c/u	1.225.—	
28		Ayudante de 5.ª	175.—	
29	3	Ayudantes sobrestantes a $ 150 c/u	450.—	
30		Escribiente	150.—	44.675.—
		Inspección General de cloacas externas		
31		Ingeniero Inspector General	1.100.—	
32		Ingeniero Jefe de Sección	800.—	
33		Ingeniero de 2.ª	550.—	
34	4	Inspectores técnicos de 1.ª a $ 350 c/u	1.400.—	
35	2	Ayudantes de 1.ª a $ 275 c/u	550.—	
36		Inspector técnico de 3.ª	250 —	
37	4	Sobrestantes de 3.ª a $ 250 c/u	1.000.—	
38	2	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	500.—	
39		Ayudante de 3.ª	225.—	
40	2	Sobrestantes de 4.ª a $ 200 c/u	400.—	
41	2	Dibujantes de 3.ª a $ 200 c/u	400.—	
42	2	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	400.—	
43		Sobrestante de 5.ª	175.—	
44	3	Ayudantes sobrestantes a $ 150 c/u	450.—	
45		Escribiente	150.—	8.350.—
		Inspección General de provisión de agua		
46		Ingeniero Inspector General	1.100.—	
47		Ingeniero Jefe de Sección	800.—	
48	3	Inspectores de Obras de 4.ª a $ 400 c/u	1.200.—	
49	4	Inspectores técnicos de 1.ª a $ 350 c/u	1.400.—	
50		Auxiliar 2.º	350.	
51	6	Inspectores ténicos de 2.ª a $ 300 c/u	1.800.—	
52	7	Sobrestantes de 2.ª a $ 300 c/u	2.100.	
53		Ayudante de 1.ª	275.—	
54	6	Inspectores técnicos de 3.ª a $ 250 c/u	1.500.—	
55	5	Sobrestantes de 3.ª a $ 250 c/u	1.250.—	
56		Ayudante de 2.ª	250.—	
57		Ayudante de 3.ª	225.—	
58	7	Sobrestantes de 4.ª a $ 200 c/u	1.400.—	
59		Dibujante de 3.ª	200.—	
60	5	Sobrestantes de 5.ª r $ 175 c/u	875.—	
61	2	Ayudantes de 5.ª a $ 175 c/u	250.—	
62	3	Escribientes a $ 150 c/u	450.—	15.525.—

Item.	Part.		Sueldos $ m/n.	Parcial al mes
		Distritos: Boca y Barracas, Flores, Belgrano, Villa Devoto		
63	4	Ingenieros Jefes de Sección a $ 800 c/u	3.200.—	
64	4	Ingenieros de 2.ª a $ 550 c/u	2.200.—	
65		Inpector de Obras de 2.ª	500.—	
66	2	Inspectores de Obras de 3.ª a $ 450 c/u	900.—	
67	3	Inpectores de Obras de 4.ª a $ 400 c/u	1.200.—	
68	5	Inpectores técnicos de 1.ª a $ 350 c/u	1.750.—	
69	5	Sobrestantes de 1.ª a $ 350 c/u	1.750.—	
70	2	Auxiliares de 2.ª a $ 350 c/u	700.—	
71	10	Inspectores técnicos de 2.ª a $ 300 c/u	3.000.—	
72	4	Sobrestantes de 2.ª a $ 300 c/u	1.200.—	
73	5	Sobrestantes de 3.ª a $ 250 c/u	1.250.—	
74	13	Inspectores técnicos de 3.ª a $ 250 c/u	3.250.—	
75	3	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	750.—	
76	3	Ayudantes de 3.ª a $ 225 c/u	675.—	
77	2	Sobrestantes de 4.ª a $ 200 c/u	400.—	
78		Ayudante de 5.ª	175.—	
79	4	Sobrestantes de 5.ª a $ 175 c/u	700.—	
80		Escribiente	150.—	23.750.—
		Inspección General de máquinas y materiales		
81		Ingeniero Inspector General	1.100.—	
82		Ingeniero Jefe de Sección	800.—	
83	2	Ingenieros de 1.ª $ 700 c/u	1.400.—	
84		Ingeniero de 2.ª	550.—	
85		Jefe de Almacenes y Depósitos	550.—	
86		Encargado de la Contabilidad de Almacenes	550.—	
87		Jefe de Talleres	500.—	
88		Auxiliar 2.º	350.—	
89	3	Ayudantes de 1.ª a $ 275 c/u	550.—	
90	3	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	750.—	
91		Dibujante de 1.ª	250.—	
92	9	Ayudantes 3.ª a $ 225 c/u	2.025.—	
93	3	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	600.—	
94		Dibujante de 3.ª	200.—	
95	5	Ayudantes de 5.ª a $ 175 c/u	875.—	
96	2	Escribientes a $ 150 c/u	300.—	11.350.—
		Servicio médico		
97		Médico	700.—	
		Laboratorio de análisis de agua y ensayos de materiales		
98		Jefe de Laboratorio	900.—	
99		Segundo Jefe	700.—	
100	2	Químicos de 1.ª a $ 500 c/u	1.000.—	
101	4	Químicos de 2.ª a $ 450 c/u	1.800.—	
102		Micrógrafo nataralista	450.—	
			4.850.—	109.900.—
103	4	Auxiliares técnicos a $ 400 c/u	1.600.—	
104	3	Ayudantes técnicos de 1.ª a $ 350 c/u	1.050.—	
105	4	Ayudantes técnicos de 2.ª a $ 300 c/u	1.200.—	
106		Ayudante de 1.ª	275.—	
107	5	Ayudantes técnicos de 3.ª a $ 250 c/u	1.250.—	
108		Ayudante de 2.ª	250.—	
109		Ayudante de 3.ª	225.—	
110	5	Ayudantes técnicos de 4.ª a $ 200 c/u	1.000.—	
111		Ayudante de 4.ª	200.—	
112		Ayudante de 5.ª	175.—	12.075.—
				121.975.—
4		*Personal de servicio de la oficina central*		
1		Mayordomo	300.—	
2	10	Ordenanzas de 1.ª a $ 140 c/u	1.400.—	
3	43	Ordenanzas de 2.ª a $ 125 c/u	5.375.—	7.075.—
5		*Personal de máquinas*		
1		Maquinista principal	550.—	
2	2	Maquinistas de 1.ª a $ 440 c/u	880.—	
3	9	Maquinistas de 2.ª a $ 380 c/u	3.420.—	
4	9	Maquinistas de 3.ª a $ 340 c/u	3.060.—	
5	9	Maquinistas de 4.ª a $ 310 c/u	2.790.—	
6	29	Maquinistas de 5.ª a $ 280 c/u	8.120.—	
7	13	Conductores de 1.ª a $ 220 c/u	2.860.—	
8	15	Conductores de 2.ª a $ 180 c/u	2.700.—	
9		Ajustadores, foguistas, engrasadores, etc.	62.000.—	86.380.—
6		*Personal subalterno*		
1		Funcionamiento de cloacas domiciliarias, conservación y limpieza de cloacas externas y cañerías de provisión de agua	108.000.—	
2		Talleres, Almacenes y Depósitos, Corralón de carros y varios	65.000.—	
3		Filtros, Depósitos de decantación y reservas de los establecimientos Recoleta y Palermo (Limpieza y Conservación)	57.000.—	230.000.—
7		*Materiales*		
1		Combustibles y lubrificantes	200.000.—	
2		Coagulante para la clarificación	80.000.—	
3		Cañerías, arena, pedregullo, herramientas y útiles de trabajo, estopa, forrajes etc.	50.000.—	
4		Cloro líquido para depuración del agua	8.000.—	338.000.—
8		*Varios*		
1		Para personal y trabajo extraordinario	2.000.—	
2		Para construcción de obras domiciliarias a que se refiere la ley 1917	5.000.—	
3		Conexiones externas, estudios y proyectos, alumbrado, viático, impresiones, útiles de escritorio, teléfonos, etc.	30.000.—	
4		Eventuales	1.500.—	38.500.—
				Al año $ m/n
5		Refuerzo para los fondos de previsión en caso de siniestros, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha junio 25 de 1917		50.000.—

SECCION I CAPITAL FEDERAL

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS—INCISO ÚNICO—ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS

Item.	Part.		Importe al mes $ m/n	Importe al año
1	1/41	Directorio, Secretaría y Sección Administrativa	73.925.—	887.100.—
2	1	Cobradores	48.000 —	576.000.—
3	1/112	Sección Técnica	121.975.—	1.463.700.—
4	1/3	Personal de servicio de la Oficina Central	7.075.—	84.900.—
5	1/9	Personal de máquinas	86.380.—	1.036.560.—
6	1/3	Personal subalterno	230.000.—	2.760.000.—
7	1/4	Materiales	338.000.—	4.056.000.—
8	1/5	Varios	38.500.—	512.000.—
			943.855.—	11.376.260.—
		A deducir por prorrateo de los gastos comunes a los presupuestos de la ley 6385 y Provincias		380.000.—
		Total para 1921, al año...		10.996.260.—

SECCION II PROVINCIA

INCISO 1.º OFICINA CENTRAL

Item.	Part.		Sueldos $ m/n
1		*Sección administrativa*	
1		Jefe de la Oficina Central	550.—
2	2	Inspectores a $ 550 c/u	1.100.—
3		Segundo Jefe de la Oficina Central	350.—
4		Auxiliar 3.º	300.—
5	3	Ayudantes de 1.ª a $ 275 c/u	825.—
6	4	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	1.000.—
8	4	Ayudantes de 3.ª a $ 225 c/u	900.—
8	7	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	1.400.—
9	5	Ayudantes de 5.ª a $ 175 c/u	875.—
10	5	Escríbientes a $ 150 c/u	750.—
			8.050.—
2		*Conservación y Explotación de las Obras*	
1		Ingeniero Inspector General	1.100.—
2		Ingeniero Jefe de Sección	800.—
3		Ingeniero de 1.ª	700.—
4		Ingeniero de 2.ª	550.—
5	2	Inspectores de Obras de 3.ª a $ 450 c/u	900.—
6	2	Inspectores de Obras de 4.ª a $ 400 c/u	800.—
7		Auxiliar 3.º	300.—
8		Ayudante de 2.ª	250.—
6	2	Ayudante de 5.ª a $ 200 c/u	400.—
			5.800.—

INCISO 2.º

Item.	Part.		Sueldos $ m/n.
1		*Córdoba*	
1		Ingeniero Inspector	700,—
2		Inspector de Obras de 3.ª	450,—
3		Maquinista principal	440,—
4		Auxiliar 2.º	350,—
5		Maquinista de 3.ª	340,—
6	2	Inspectores técnicos de 1.ª a $ 350 c/u	700,—
7	3	Inspectores técnicos de 2.ª a $ 300 c/u	900,—
8		Sobrestante de 2.ª	300,—
9	3	Sobrestante de 3.ª a $ 250 c/u	750,—
10		Dibujante de 1.ª	250,—
11		Sobrestante de 4.ª	200,—
12		Encargado de la Contabilidad del Distrito	550,—
13		Auxiliar 2.º	350,—
14		Ayudante de 1.ª	275,—
15	2	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	500,—
16	3	Ayudantes de 3.ª a $ 225 c/u	675,—
17	2	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	400,—
18		Ayudantes de 5.ª	175,—
19		Escribiente	150,—
			8.455,—
20		Gastos varios	23.000,—
			31.455,—

Item.	Part.		Sueldos $ m/n.
2		*Corrientes*	
1		Ingeniero Inspector	700,—
2		Maquinista principal—Encargado de los filtros	380,—
3		Inspector técnico de 1.ª	350,—
4		Maquinista de 3.ª	340,—
5		Maquinista de 4.ª	310,—
6		Sobrestante de 3.ª	250,—
7	2	Inspectores técnicos de 3.ª a $ 250 c/u	500,—
8	2	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	500,—
9		Encargado de 1.ª Contabilidad del Distrito	450,—
10		Ayudante de 1.ª	275,—
11		Ayudante de 2.ª	250,—
			4.305,—
12		Gastos varios	14.000,—
			18.305,—
3		*Jujuy*	
1		Ingeniero Jefe de Sección	—
2		Inspector de Obras de 1.ª	550,—
3		Encargado de la Contabilidad del Distrito	400,—
4		Ayudante de 2.ª	250,—
5		Ayudante de 5.ª	175,—
6		Cobrador	150,—
			1.525,—
7		Gastos varios	1.000,—
			2.525,—
4		*Rioja y Chilecito*	
		Rioja	
1		Ingeniero Jefe de Sección	—
2		Inspector de Obras de 1.ª	550,—
3		Encargado de la Contabilidad del Distrito	400,—
4		Ayudante de 3.ª	225,—
5		Ayudante de 4.ª	200,—
6		Cobrador	150,—
			1.525,—
7		Gastos varios	2.700,—
			4.225,—
5		*Chilecito*	
1		Inspector Encargado	400 —
2		Gastos varios	800,—
			1.200,—
6		*Mar del Plata*	
1		Ingeniero Inspector	700,—
2		Maquinista de 2.ª	380,—
3		Maquinista de 3.ª	340,—
4		Inspector técnico de 2.ª	300,—
5	2	Sobrestantes de 2.ª a $ 300 c/u	600,—
6		Ayudante de 1.ª	275,—
7		Ayudante de 2.ª	250,—
8		Inspector técnico de 3.ª	250,—
9		Sobrestante de 3.ª	250,—
10		Ayudante de 3.ª	225,—
11		Ayudante de 4.ª	200,—
12		Encargado de la Contabilidad del Distrito	550,—
13		Ayudante de 1ª	275,—
14		Ayudante de 2.ª	250,—
15		Ayudante de 3.ª	225,—
16		Ayudante de 4.ª	200,—
17		Escribiente	150,—
			5.420,—
18		Gastos varios	20.550,—
			25.970,—
7		*Mendoza*	
1		Ingeniero Jefe de Sección	800,—
2		Inspector de Obras de 3.ª	450,—
3		Auxiliar 2.°	350,—
4		Inspector técnico de 2.ª	300,—
5		Ayudante de 1.ª	275,—
6		Encargado de la Contabilidad del Distrito	550,—
7	2	Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	500,—
8	2	Ayudantes de 3.ª a $ 225 c/u	450,—
9	2	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	400,—
10		Escribientes	150,—
			4.225,—
11		Gastos varios	14.000,—
			18.225,—
8		*Paraná*	
1		Ingeniero Jefe de Sección	—
2		Inspector de Obras de 2.ª	500,—
3		Maquinista principal—Encargado de filtros	440,—
4		Maquinista de 2.ª	380,—
5		Inspector técnico de 1.ª	350,—
6		Maquinista de 3.ª	340,—
7		Maquinista de 4.ª	310,—
8	2	Sobrestantes de 3.ª a $ 250 c/u	500,—
9		Ayudante de 2.ª	250,—
10		Encargado de la Contabilidad del Distrito	500,—
11		Ayudante de 3.ª	225,—
12	2	Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	400,—
13		Escribiente	150,—
			4.345,—
14		Gastos varios	34.000,—
			38.345,—
9		*Salta*	
1		Ingeniero Jefe de Sección	800,—
2		Inspector técnico de 2.ª	300,—
3	3	Sobrestantes de 2.ª a $ 300 c/u	900,—
4		Inspector técnico de 3.ª	250,—
5		Encargado de la Contabilidad del Distrito	500,—
6		Ayudante de 2.ª	250,—
7		Ayudante de 3ª	225.—
8		Ayudante de 4ª	200.—
			3.425 —
9		Gastos varios	8.500.—
			11.925.—
10		*San Juan*	
1		Ingeniero Jefe de Sección	—
2		Ingeniero Inspector	700.—
3		Inspector técnico de 3ª	250.—
4		Ayudante de 5ª	175.—
5		Encargado de la Contabilidad del Distrito	450.—
6		Ayudante de 2ª	250.—
7		Ayudante de 4ª	200.—
8		Ayudante de 5ª	175.—
9		Escribiente	150.—
			2.350.—
10		Gastos varios	3.400.—
			5.750.—
11		*San Luis*	
1		Inspector Encargado	400.—
2		Ayudante de 2ª	250.—
3		Cobrador	150.—
			800.—
4		Gastos varios	1.600.—
			2.400.—
12		*Mercedes*	
1		Inspector Encargado	450.—
2		Ayudante de 2ª	250.—
3		Sobrestante de 4ª	200.—
4		Ayudante de 4ª	200.—
5		Cobrador	150.—
			1.250.—
6		Gastos varios	1.700.—
			2.950.—
13		*Santa Fe*	
1		Ingeniero Jefe de Sección	800.—
2		Maquinista principal Encargado de los establecimientos	480.—
3		Auxiliar 1º	400.—
4		Inspector técnico de 1ª	350.—
5	3	Maquinistas de 3ª. a $ 340 c/u	1.020.—
6	3	Maquinistas de 4ª. a $ 310 c/u	930.—
7		Inspector técnico de 2ª	300.—
8		Sobrestante de 2ª	300.—
9	4	Maquinistas de 5ª. a $ 280 c/u	1.120.—
10		Inspector técnico de 3ª	250.—
11		Ayudante de 2ª	250.—
12		Ayudante de 3ª	225.—
13		Encargado de la Contabilidad del Distrito	500.—
14		Ayudante de 1ª	275.—
15		Ayudante de 2ª	250.—
16	2	Ayudantes de 3ª. a $ 225 c/u	450.—
17	2	Ayudantes de 4ª. a $ 200 c/u	400.—
18		Escribiente	150.—
			8.450.—
19		Gastos varios	23.000.—
			31.450.—
14		*Santiago del Estero*	
1		Ingeniero Jefe de Sección	—
2		Ingeniero Inspector	700.—
3		Inspector de Obras de 3ª	450.—
4		Maquinista de 2ª	380.—
5		Maquinista de 3ª	340.—
6		Maquinista de 4ª	310.—
7	2	Inspectores técnicos de 2ª. a $ 300 c/u	600.—
8	2	Sobrestantes de 3ª. a $ 250 c/u	500.—
9		Ayudante de 2ª	250.—
10		Encargado de la Contabilidad del Distrito	450.—
11		Ayudante de 3ª	225.—
12	2	Ayudantes de 4ª. a $ 200 c/u	400.—
13		Escribiente	150.—
			4.755.—
14		Gastos varios	15.000.—
			19.755.—
15		*Tucumán*	
1		Ingeniero Jefe de Sección	800.—
2		Inspector de Obras de 2ª	500.—
3	2	Inspectores técnicos de 1ª a $ 350 c/u	700.—
4		Sobrestante de 1ª	350.—
5		Maquinista principal Encargado del Establecimiento de depuración de los líquidos cloacales	340.—
6		Inspector técnico de 2ª	300.—
7	2	Sobrestantes de 2ª. a $ 300 c/u	600.—
8		Sobrestante de 3ª	250.—
6		Ayudante de 2ª	250.—

Item. Part.		Sueldos $ m/n.
10	Ayudante de 3.ª	225.—
11	Encargado de la Contabilidad del Distrito	550.—
12	Ayudante de 1.ª	275.—
13	Ayudante de 2.ª	250.—
14	Ayudante de 3.ª	225.—
15	Ayudante de 4.ª	200.—
16	Ayudante de 5.ª	175.—
17	Escribiente	150.—
		6.140.—
18	Gastos varios	27.000.—
		33.140.—

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

SECCIÓN II PROVINCIAS PARA EL AÑO 1921

Item.	Part.		Sueldos	Gastos	Al mes	Al año
1	1	Oficina Central Sección Administrativa	8.050.—	—	8.050.—	96.600.—
1	2	Oficina Central Conservación y explotación de las obras	5.800.—	—	5.800.—	69.600.—
2	1	Córdoba	8.455.—	23.000.—	31.455.—	377.460.—
»	2	Corrientes	4.305.—	14.000.—	18.305.—	219.660.—
»	3	Jujuy	1.525.—	1-000.—	2.525.—	30.300.—
»	4	La Rioja	1.525.—	2.700.—	4.225.—	50.700.—
»	5	Chilecito	400.—	800.—	1.200.—	14.400.—
»	6	Mar del Plata	5.420.—	20.550.—	25.970.—	311.640.—
»	7	Mendoza	4.225.—	14.000.—	18.225.—	218.700.—
»	8	Paraná	4.345.—	34.000.—	38.345.—	460.140.—
»	9	Salta	3.425.—	8.500.—	11.925.—	143.100.—
»	10	San Juan	2.350.—	3.400.—	5.750.—	69.000.—
»	11	San Luis	800.—	1.600.—	2.400.—	28.800.—
»	12	Mercedes	1.250.—	1.700.—	2.950.—	35.400.—
»	13	Santa Fe	8.450.—	23.000.—	31.450.—	377.400.—
»	14	Santiago del Estero	4.755.—	15.000.—	19.755.—	237.060.—
»	15	Tucumán	6.140.—	27.000.—	33.140.—	397.680.—
			71.220.—	190.250.—	261.470.—	3.137.640.—

SECCION III

ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Leyes Nos. 3967, 4158 y derivadas, 6385 y 10998; trabajos varios,

Item.	Part.		Sueldos $ m/n.
1		*Construcciones*	
	1	Ingeniero Inspector General	1.100.—
	2	2 Ingenieros Jefes de Sección a $ 800 c/u	1.600.—
	3	3 Ingenieros de 1.ª a $ 700 c/u	2.100.—
	4	4 Ingenieros de 2.ª a $ 550 c/u	2.200.—
	5	2 Inspectores de Obras de 1.ª a $ 550 c/u	1.100.—
	6	4 Inspectores de Obras de 2.ª a $ 500 c/u	2.000.—
	7	6 Inspectores de Obras de 3.ª a $ 450 c/u	2.700.—
	8	5 Inspectores de Obras de 4.ª a $ 400 c/u	2.000.—
	9	5 Sobrestantes de 1.ª a $ 350 c/u	1.750.—
	10	Tenedor de libros de 2.ª	350.—
	11	12 Sobrestantes de 2.ª a $ 300 c/u	3.600.—
	12	Tenedor de libros de 3.ª	300.—
	13	Auxiliar 3.º	300.—
	14	Ayudante de 1.ª	275.—
	15	48 Sobrestantes de 3.ª a $ 350 c/u	12.000.—
	16	2 Ayudantes de 2.ª a $ 250 c/u	500.—
	17	Ayudante de 3.ª	225.—
	18	10 Sobrestantes de 4.ª a $ 200 c/u	2.000.—
	19	2 Ayudantes de 4.ª a $ 200 c/u	400.—
	20	11 Sobrestantes de 5.ª a $ 175 c/u	1.925.—
	21	7 Ayudantes Sobrestantes a $ 150 c/u	1.050.—
	22	5 Escribientes a $ 150 c/u	750.—
			40.225.—
		Total al año $ m/n	482.700.—
2		*Estudios—Proyectos*	
	1	Ingeniero Inspector General	1.100.—
	2	2 Ingenieros Jefes de Sección a $ 800 c/u	1.600.—
	3	3 Ingenieros de 1.ª a $ 700 c/u	2.100.—
	4	3 Ingenieros de 2.ª a $ 550 c/u	1.650.—
	5	6 Ayudantes técnicos de 1.ª a $ 450 c/u	2.700.—
	6	5 Ayudantes técnicos de 2.ª a $ 400 c/u	2.000.—
	7	Tenedor de libros de 1.ª	400.—
	8	5 Ayudantes técnicos de 3.ª a $ 350 c/u	1.750.—
	9	8 Dibujantes proyectistas de 1.ª a $ 350 c/u	2.800.—
	10	2 Auxiliares 2.º a $ 350 c/u	700.—
	11	8 Dibujantes proyectistas de 2.ª a $ 300 c/u	2.400.—
	12	Fotógrafo	300.—
	13	3 Ayudantes de 1.ª a $ 275 c/u	825.—
	14	10 Dibujantes de 1.ª a $ 250 c/u	2.500.—
	15	10 Dibujantes de 2.ª a $ 225 c/u	2.250.—
	16	2 Ayudantes fotógrafos a $ 250 c/u	500.—
	17	2 Ayudantes de 3.ª a $ 225 c/u	450.—
	18	37 Dibujantes de 3.ª a $ 200 c/u	7.400.—
	19	2 Ayudantes de 5.ª a $ 175 c/u	350.—
	20	2 Escribientes a $ 150 c/u	300.—
			34.075.—
		Total al año $ m/n.	408.900.—
		Total de la Sección III al año $ m/n.	891.600

SECCION IV

FABRICA DE LADRILLOS

Item.	Part.		Sueldos parcial $ m/n.	al mes
1	1	Administrador	900.—	
	2	Encargado de la contabilidad	450.—	
	3	Ayudante	370.—	1.720.—
		Total al año: $ m/n.		20.640.—

Exp. 14575-0-920.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1920.

Vista la nota que antecede con la que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación eleva para su aprobación el proyecto de presupuesto administrativo que ha de regir en la misma durante el año 1921.

Considerando que no hay inconveniente en prestar la aprobación requerida, teniendo en cuenta que los recursos de que podrá disponer aquella repartición en el año citado, permitirá cubrir el importe de dicho presupuesto, cuyo monto es menor en $ 807.660 m/n. al del año 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación,—

DECRETA:

Artículo 1.º – Apruébase el presupuesto de gastos ordinarics para la Capital Federal y provincias a regir en la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación en el año 1921, cuyo importe total asciende a quince millones cuarenta y seis mil ciento cuarenta pesos moneda nacional, distribuidos en la siguiente forma:

Sección I. *Capital Federal.* Administración, Explotación y Conservación de las Obras	$	10.993.260
Sección II. *Provincias.* Administración, Explotación y Conservación de las Obras	»	3.137.640
Sección III. *Estudios, Proyectos y Construcciones.* (Leyes 3967, 4158 y derivadas, 6385 y 10998. Trabajos varios)	»	891.600
Secció IV. *Fábrica de San Isidro*	»	20.640
Total.	$	15.046.140

Artículo 2.º—Comuníquese, publíquese, déso al Registro Nacional y fecho, vuelva a sus efectos a la Direción de orígen.

IRIGOYEN
P. TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de 30 días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente:

S—503—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 6.

S—504—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—505—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—520—907. — Schafer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—521—907 — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—524—907. — Schäfer Ludovico (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—1052—907. — Schäfer Ludovico, (Representant. H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—1053—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 3.

S—506—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—507—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 4.

S—953—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.

S—955—907. — Shepherd Herbert pesos moneda nacional 2.

S—956—907. — Sheperd Herbert peso moneda nacional 3.

S—522—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—523—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 4.

S—949—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 3.

S—951—907. — Schäfer Ludovico (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.

S—952—907. — Schäfer Ludovico, (Representante H. Shepher), pesos moneda nacional 5.

S—966—907. — Schäfer Eduardo (Representante H. Shepherd), pesos moneda nacional 3.

M—3696—906 — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 3.

O—4894—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4897—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.

O—4898—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4899—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 4.

O—4900—906. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 7.

T—3054—907. — The Neuquen Proprietary Gold Mines, pesos moneda nacional 5.

E—4584—907. — Lannon Myrtle R Moore de, pesos moneda nacional 10.

A—1425—16. — Alsina Juan Ignacio pesos moneda nacional 3.

C—1476—916. — Chueco José Manuel (Represent. Federico Piombo) pesos moneda nacional 6.

M—1264—916. — Moré Angel V., pesos moneda nacional 11.

O—1928—916. — Olivar y Corominas José María de., pesos moneda nacional 5.

P—1477—916 — Pigeon Regis Aducte y Jones J. H. (Representante Eduardo A. Woodward) pesos moneda nacional 1.

S—1625—916. — Stefanich Reimundo, pesos moneda nacional 19.

V—1824—916.: — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.

V—1825—916.: — Villanueva José Ramón, pesos moneda nacional 2.

Z—1473—916. — Zanalda Clemente (Represent. Máximo P. Bavio), pesos moneda nacional 6.

A—1407—917. — Alvarez Vicente, pesos moneda nacional 6.

A—1549—917. — Arnaud E. A. y Thomas M. A., pesos moneda nacional 3.

B—706—917. — Bernal Claudio y Arriagada Juan (Representante Horacio García), pesos moneda nacional 5.

B—974—917.: — Bernal Claudio, Arriagada J. F. y Giner V. (Representante Horacio García),. pesos moneda nacional 6.

C—1707—917. — Cicogna Juan B. pesos moneda nacional 6.

C—1801—917. — Cobos Norberto B. pesos moneda nacional 2.

E—551—917. — Eddis J. B. — E Balza. — Bevan J. y Eidelberg M pesos moneda nacional 8.

E—770—917. — Eddis José Bernardo, pesos moneda nacional 5.
G—340—917. — Grimaldi Santiago, pesos moneda nacional 4.
G—1864—917. — Guerineau A., pesos moneda nacional 2.
H—1718—917. — Henriquez Donatilo (Represent. Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
L—1611—917. — Lancaster Willi m, pesos moneda nacional 2.
M—864—917. — Moore de Lannon M. R., pesos moneda nacional 4.
M—1370—917. — Meriño Roberto (Reposición; pesos 13,—Cargo pesos 2), pesos moneda nacional 15.
M—1719—917. — Monge Gilberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.
M—1720—917. — Massenlli Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
M—1858—917. — Manía Bartolomé, pesos moneda nacional 7.
M—1859—917. — Manía Felipe, pesos moneda nacional 5.
N—1721—917. — Navarro J. Damián (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 3.
P—1750—917. — Pérez de Arce Alberto (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
P—1752—917. — Petrinovich Francisco (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 6.
R—388—917 — Rodríguez Poncela A. y Cabrera N., pesos moneda nacional 4.
R—1531—917. — Rougy Pablo Eduardo (Representante Armando Piquerez), pesos moneda nacional 10.
R—1751—917. — Rivera Juan (Representante Aníbal Suárez), pesos moneda nacional 4.
S—809—917. — Sociedad Argentina Minerales y Metales — Mellao José (Representante Melchor Bustamante), pesos moneda nacional 4.
A—1209—918. — Arce Juan S., peso moneda nacional 1.
C—149—918. — Cabada Luis, pesos moneda nacional 2.
C—1290—918 — Caniggia José, pesos moneda nacional 4.
C—1361—918. — Carro Claudio, pesos moneda nacional 3.
C—1380—918. — Cabeza J. A. y Alexander Gordon, pesos moneda nacional 3.
C—1519—918. — Castro Díaz Pedro y Pujana Miguel (Representante Manuel Belmar), pesos moneda nacional 5.
C—1602—918. — Cabrera José, pesos moneda nacional 6.
D—1762—918. — Lannon Myrtle Ruth Moore de, pesos moneda nacional 5.
F—581—918 — Ferreyra B. (Representante Augusto L. de Gomara)., pesos moneda nacional 8.
F—1383—918. — Fossati O. L. y Schwartz Alberto. $ m/n 6.
G—577—918. — Gordon Wallace, pesos m/n 2.
H—1364—918. — Hofman Alejandro (Representante Lucía V. de Marreins). $ m/n 1.
H—1367—918. — Hofman Ana S. de. $ m/n 1.
L—509—918. — Lamarca Carlos F $ m/n 8.
L—510—918. — Lamarca Carlos F. y Olivar Rafael. $ m/n 5.
M—1362—918. — Mactaggart Juan $ m/n 3.
M—1365—918. — Marenco C. G. (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.
O—1366—918. — Oliveti Alberto (Representante Lucía V. de Morreins) $ m/n 1.
P—70—918. — Pastore Pedro. pesos m/n 12.
P—74—918. — Pardo Enrique, Pardo Patricio, Chapeaurouge, Alejandro de y Pardo Almeyra Camilo. $ m/n 6.
P—1357—918. — Pronsato D. (Representante Lucía V. de Marreins). pesos m/n 1.
P—1359—918. — Pérez Calvo J. (Representante Lucía V. de Marreins). pesos m/n 1.
P—1360—918. — Pronsato Elisa C. de (Representante Lucía V. de Marreins) pesos m/n 1.
S—16—918. — Suárez Aníbal, pesos 1.
S—1291—918. — Sociedad Editorial Argentina. $ m/n 5.
S—1363—918. — Sbergamo P. (Representante Lucía V. de Marreins), pesos 1.
T—1358—918. — Tejero Cayo (Representante Lucía V. de Marreins). pesos 1.
W—77—918. — Wysen Godofredo Wyser Emilio y Eya Federico (Reposición pesos 13, cargo pesos 2 m/n) $ m/n 16.
A—173—919. — Agmd Junis. pesos m/n 3.
B—1203—919. — Blacut V. Moisés y Blacut David D. $ m/n 3.
F—1508—919. — Fernández Benjamín. $ m/n 3.
M—89—919. — Martínez David (Reposición pesos 2. cargo pesos 2) pesos m/n 5.
P—769—919. — Peddar Thomas C. pesos m/n 1.
T—379—919. — Tejerina Orodino $ m/n 10.
Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — El Secretario.

v-16 febrero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente S — 989 — 920.

Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Adolfo Salas, argentino, abogado, domiciliado en la calle Viamonte 723, al Señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente situado en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca Mahuida y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este Oeste, por 3172 metros de ancho, tal que su centro quede a 58 metros al Norte del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, de la fracción B. de la Sección XXVIII del citado Territorio.
En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Autorizo amplia y suficientemente al Sr. F. Rodríguez Saavedra, para que en mi nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Adolfo Salas. — Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy trece de Julio de mil novecientos veinte a las doce horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, secretario, Segundo Jefe.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca Mahuida).
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y debe respetar las pertenencias mineras y estacas-minas correspondientes a los criaderos «Escondida» y «Auca Mahuida».
En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte. — Director General.
E enero 20 N° 4562 v- enero 31.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. P-988-920.

Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Waldo Parada Benavente, rentista, Chileno, domiciliado en Santiago (Chile) accidentalmente en esta, al señor Director me presento y digo: Que deseando verificar la existencia de Substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca Mahuida, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.300 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3172 metros de ancho, tal que su esquinero Sur-Este diste 3150 metros al Oeste de un punto situado a 4700 metros al Sud del mojón esquinero Nor-Este del lote 13, fracción B. sección XXVIII del citado Territorio.
En los trabajos de exploración serán empleados, por lo menos, cuatro operarios, con los útiles y herramientas generalmente usadas.
Autorizo al Señor F. Rodríguez, Saavedra para que siga hasta su terminación los trámites que origine esta solicitud.
Waldo Parada B.
Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy trece de Julio de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Conste: Garrido.
Buenos Aires Julio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos.
Firmado: Juan R. Montes de Oca, secretario, segundo jefe.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1920.
Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca Mahuida).
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: E. Hermitte, Director General.
E-20 enero 4560 v 31 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D—985—920.

«Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura. — R. Rodríguez Saavedra, por Basilio Donoso E., según poder registrado en esa Dirección, Chileno, agricultor, domiciliado en Parral, (Chile), al señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos, que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos hectáreas aproximadamente en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca-Mahuida, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3172 metros de ancho tal que su vértice Sud-Oeste diste 1644 metros al Norte de un punto situado a 3150 metros al Oeste del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B, Sección XXVIII del citado Territorio.
En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Es justicia. — F. Rodríguez Saavedra.
Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy trece de Julio de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. —Buenos Aires, Julio 14 de 1920, — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está registrada bajo el N° 86 del Libro de Poderes. — Fdo. Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe.
Buenos Aires, Agosto nueve de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca Mahuida). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto once de 1920.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E Hermitte, Director General».
E 20 enero 4561 v 31 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D—986—920.

«Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura. — F. Rodríguez Saavedra, por Basilio Donoso E., según poder registrado en esa Dirección, Chileno, agricultor, domiciliado en Parral, (Chile), al señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos, que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca-Mahuida, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3172 metros de ancho tal que su centro diste 3114 metros al Sud del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B, de la Sección XXVIII del citado Territorio.
En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.
Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy trece de Julio de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. —Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está registrada bajo el N° 86 del Libro de Poderes. — Fdo. Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe.
Buenos Aires, Agosto nueve de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca Mahuida). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente y debe respetar las pertenencias mineras y estacas-minas correspondientes al criadero «Auca Mahuida». — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto once de 1920.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E Hermitte, Director General».
E 20 enero 4559 v 31 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente P—977/920.

Buenos Aires, Julio 10 de 1920. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ing. E. Hermitte. — Waldo Parada Benavente, chileno, rentista, domiciliado en Santiago Rep. de Chile, accidentalmente en ésta, al señor Director digo:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal solicito el correspondiente permiso de exploración en una zona situada en el Territorio del Neuquén, que deberá ubicarse entre los siguientes límites: al Sud-Este una recta de dirección N—67°—30' E que pase por el esquinero Sud-Oeste del lote 23, fracción A. Sección XXVII, del citado Terri-

torio al Sud-Oeste una recta de dirección N—22°—30 0, que diste 3333 metros al Nor-Este del mismo esquinero del lote citado; finalmente al Norte la recta que une los puntos de intersección de la ribera derecha del Río Colorado con los límites Sud-Este y Sud-Oeste precedentemente definidos.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos con las herramientas generalmente usadas.

Autorizo al señor F. Rodríguez Saavedra para que en mi nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Waldo Parada B. — Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Julio de mil novecientos veinte a las nueve horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires Julio 12 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo). Juan R. Montes de Oca Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Pehuenches).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte, Director General.

E. 20 enero 4563 v. 31 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente P—987/920.

Buenos Aires, Julio 13 de 1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Waldo Parada Benavente, rentista, chileno, domiciliado en Santiago, Chile, accidentalmente, en ésta, al Señor Director se presenta y dice:

Que deseando verificar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquén, distrito minero de Auca-Mahuida, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de un rectángulo de 6300 metros de largo en dirección Este a Oeste, por 3172 metros de ancho, tal que su esquinero Sud-Este diste 1644 metros al Norte de un punto situado a 3150 metros al Oeste del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B. Sección XXVIII del citado Territorio.

En los trabajos de exploración serán empleados por lo menos cuatro operarios con los útiles y herramientas generalmente usadas.

Autorizo al señor F. Rogríguez Saavedra para que siga hasta su terminación los trámites que origine esta solicitud. — Waldo Parada B.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy trece de Julio de mil novecientos veinte a las doce horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo) Juan R. Montes de Oca, Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Añelo, Distrito Minero de Auca-Mahuida).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E. 20 enero 4564 v. 31 enero

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Obras Sanitarias de la Nación. — Cruce con cañería de las vías con la Compañía General.

023180/C/1920. — Diciembre 23 de 1920.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Autorizar el cruce de las vías de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, a la altura de la calle California, con una cañería distribuidora de agua corriente que instala la Dirección General de Obras Sanitarias de la Nación; debiéndose ejecutar los trabajos de construcción bajo la vigilancia de los Ingenieros de la Empresa del Ferrocarril en la parte comprendida dentro de la zona de vías.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DÍA 20 DE ENERO DE 1921

Por avisos	$	545 20
« marcas	«	492 —
« subscripción y venta	«	255 80
	$	1293 —

AVISOS

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17° SUPLEMENTO AL CUADERNO N° 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3° SUPLEMENTO AL CUADERNO No 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anonimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de pagina de Boletín $ 3 m/n. idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse al llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, **Art. 25 ibidem.***

Convocatorias Anteriores

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el ejercicio 1918-1919 y a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1921 a las 16 horas en el local de la Compañía Calle B. Mitre, 455, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.
2° Reformas del Estatuto.
3° Elección de Presidente y demás Directores.
4° Elección de Síndico.
5° Elección de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. — Davis y Company Limited.

E 4 enero 4405 v 25 enero.

COMPANIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES, Lda.

Corrientes 4002 — U. T. 961 Mitre.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero a las 18 horas y 30, en el local Social, calle Corrientes No 4002, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2° Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Rafael M. Burone.
3° Lectura de las resoluciones de la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Directorio.

E 5 enero 4417-v-22 enero.

COMPANIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES, Lda.

Corrientes 4002 — U. T. 961 Mitre.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero del año en curso,

en el local social, calle Corrientes No 4002, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2o Nombramiento de Directores en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca.
3o Nombramiento de Síndico en reemplazo de don Rafael M. Burone.
4o Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea. lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires Enero 4 de 1921 .— El Directorio.

E 5 enero No 4416-v-22 enero

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 4002 — U. T. 961 Mitre.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General el día 28 de Enero de 1921 a las 18 horas. en el local de la Sociedad, calle Corrientes No 4002, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2o Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Fernando Baena.
3o Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Directorio.

E 5 enero 4418-v-22 enero.

BANCO HISPANO SUDAMERICANO

De acuerdo con la facultad que acuerdan al Directorio los artículos 20 y 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Enero de 1921, en el local social Victoria 502, a las 16 horas del día, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1o Tomar conocimiento de la cesación de pagos del Banco y de las medidas adoptadas.
2o Facultar al Directorio para proponer un concordato que contemple los verdaderos intereses de la Sociedad.
3o Disminuir el capital social.
4o Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.
5o Elección de Síndico titular y dos suplentes.
6o Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la Asamblea.

Para poder participar de las deliberaciones, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha establecida. las acciones que posean, y retirar la boleta respectiva con especificación del número de votos que corresponda. — El Secretario.

E 5 enero 4414 v-22 enero

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 659, el día 27 de Enero de 1921 a las quince, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2o Elección de cuatros miembros del Consejo de Administración por dos años, en reemplazo de los Sres. D. Francisco Gutiérrez. D. Angel Braceras, D. Félix Ortiz y San Pelayo y D. Eugenio López de Gomara, por terminación de sus respectivos mandatos; de un miembro por el término de un año en reemplazo de D. José González Pellicer, que falleció; de un Síndico titular y un suplente también por el término de un año.
3o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — El secretario.

E 7 enero 4434 v 24 enero.

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero, año corriente, a las 11 horas, en la Sede Social Calle Esmeralda N.o 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o: Aumento del Capital Social
2o: Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que, según el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, Calle Esmeralda No 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero ... de 1921 .— El Directorio.

E-7 enero 4427 v-24 enero.

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar para el día 25 de Enero de 1921, a las 15 1/2 en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007 a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al 30 Septiembre de 1920.
2o: Designación de dos Señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por mandato de la misma.
3o: Elegir 6 Directores en reemplazo de los salientes, como también Síndico y Síndico suplente. — Georges Kuneyl, Presidente.

E-7 enero 4431 v-24 enero.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, convóca e a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Victoria 1788 el cinco de Febrero próximo a las veinte horas y media.

Orden del día:

1o Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
3o Modificación de los Estatutos y del Reglamento Interno.
4o Elección de seis Directores y un Director suplente por dos años, y dos Directores suplentes por un año.
5o Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1921. Natalio J. Finolle, secretario.

E 8 enero 4451 v 25 enero.

THE OVERSEA EXPORT Y IMPORT Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 18 a 26 de los Estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 29 de Enero de 1921 a las 16 horas, en el domicilio social calle Victoria 2150, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

I Ratificación o rectificación del pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad hecho por el Directorio y consideración y resolución de las cuestiones planteadas como consecuencia inmediata de dicho pedido.
II Continuación o disolución de la sociedad en vista de la disminución del capital.
III Resolución sobre las reclamaciones formuladas por los empleados de la sociedad que tienen otorgados con ella contratos con término fijo, que quedarían incumplidos en caso de extinción de la misma, relativas a las indemnizaciones que deban abonárseles.

A sus efectos se recuerda a los señores accionistas, que, en consonancia con los artículos 22 y 23 de los Estatutos podrán hacerse representar por carta-poder y que deberán depositar sus acciones en el domicilio social, hasta tres días antes del fijado en ésta convocatoria donde recogerán la boleta de entrada sin cuyo requisito, no podrán tomar parte en la Asamblea.

F. Schreiner, Presidente — Arturo Bardach Director Gerente.

E-8 enero 4437 v-25 enero

«SECURITAS»

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1921 a las 10 horas, en el local de la Compañía calle Florida No 524, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Elección de Directores titulares y Suplentes y Síndico y Síndico suplente.
2o Designación de dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para poder participar de las deliberaciones, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta dos días antes de la fecha establecida las acciones que posean y retirar la boleta respectiva con especificación del número de votos que le correspondan.

El Directorio.

E-8 enero 4435 v-25 enero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 del mes corriente a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2o Reparto de utilidades.
3o Elección de tres directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por igual período, y de síndico y síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. El Directorio.

E 8 enero 4440 v-29 enero

COMPAÑIA MERCANTIL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo No 1658.

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Enero de 1921, a las 11 a. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo No 1658, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o) Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1920.
2o) Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.
3o) Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

E-11 enero 4457 v 24 enero.

ESTANCIAS

«WESLEY SMITH LIMITADA»

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No 315 6o. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Pri-

mer Ejercicio vencido el 31 de Octubre 1920.
2º Fijación de honorarios a los Directores y Síndico.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1921 — Estancias Wesley Smith Ltda. S. A. — Henry Smith, *Presidente*
E-11 enero 4456 v 27 enero.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158, Escritorio Nº 307, (3º piso), el día 27 de Enero de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1920.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Designar un Director para el año corriente.
4º Designar un Síndico Titular y un Suplente, para el año corriente.
5º Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte.
6º Determinar la retribución que corresponderá al Director y Síndicos, por el periodo que comprende el Balance que se aprueba.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 10 de 1921 — E. A. Woodward, *Director Gerente.*
E-11 enero 4455 v 27 enero.

GRANDES ALMACENES DE BLANCO Y CONFECCIONES MAISON L. ADHEMAR

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 901 el Lunes 31 del corriente mes de Enero a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberar acerca de la conveniencia de proponer arreglos judiciales o extrajudiciales con motivo de la convocatoria de acreedores solicitada de los Tribunales para el pago de las deudas de la Sociedad.
2º Conferir en su caso a las personas y en los términos que la Asamblea resuelva, las autorizaciones relativas a esos arreglos.
3º Para conferir igualmente autorización a los efectos de desistir en cualquier momento del pedido de convocatoria de acreedores ya mencionado.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben firmen el acta respectiva, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad sus acciones, o la constancia de estar depositadas en algún Banco de la Capital, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la Asamblea, para poder concurrir a ella. — El Presidente.
E 11 enero 4464-v-31 enero.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Alemán, calle Córdoba 731 el día Viernes 28 de Enero de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1920.
2º Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1921. — La Comisión Administrativa.
E 11 enero 4461-v-27 enero.

PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Para las industrias del caoutchouc de los Neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 317 del Código de Comercio, y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1544, el 29 de Enero a las 15, a los fines siguientes:
1) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual del ejercicio fenecido el 30 Septiembre 1920, y lectura y aprobación del informe del Síndico.
2) Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en la segunda parte del Art. 16 de los Estatutos.
3) Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los accionistas puedan formar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos. — El Director General.
E 11 enero 4460-v-27 enero

SOCIEDAD ANONIMA «LUZ Y FUERZA DE JUJUY» Calle Esmeralda Nº 188

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero, año corriente a las 11 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1920, con informe del Síndico.
2º Aplicación utilidades.
3º Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos años.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según artículo 26 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Directorio.
E 11 enero 4459-v-27 enero.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487 (4º piso) Escritorio Nº 1 el día 28 del presente mes de Enero a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1920.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo del doctor Ernesto Aguirre y los señores Irineo Cucullu y Alberto Aguirre, por terminar su mandato, y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Aguirre y M J. Arce.
4º Nombramiento de tres Miembros titulares de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores A. L. Lanusse, José Etcheverry y Juan de la Fuente, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Ramón Olaciregui y A. Bordelois (hijo).
5º Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1921. — El Secretario.
E 11 enero 4458-v-27 enero

«LA ESTRELLA»

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea Anual Ordinaria.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del cte. mes a las 15 horas, (3 p. m.), en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín 473/75.

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1920
2º Aplicación y distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de cuatro miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes, señores Emilio Devoto, Gabriel I. Jáuregui, Jorge Casares y Pedro S. Tobal, cuyo mandato termina.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el nuevo Ejercicio anual.
5º Nombramiento de dos Accionistas, para que en unión con el Presidente del Directorio, y el Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el Artículo 33 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 10 de 1920 — Juan J. Galup, Director General.
E-12 enero Nº 4477 v 29 enero.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 29 del actual, a las 21 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 10º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1922.
3º Designación de los Señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1921. — El Secretario.
E-12 enero 4469 v-29 enero.

VILLA DEVOTO

LAWN TENNIS CLUB

De conformidad con el Artículo Nº 17 de los Estatutos y el Nº 4 del Reglamento Interno, se comunica a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, se celebrará en el domicilio social del Club, sito calle Habana 4542, Villa Devoto, Capital Federal, el día 29 de Enero de 1921 a las 5 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de cuentas y balance por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de la Comisión Directiva para el año 1921 compuesta de Presidente, Vicepresidente y seis Vocales.
3º Modificación de los Artículos 9 y 11 del Reglamento Interno
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se encarece a los socios puntual asistencia.
Buenos Aires, Enero 12 de 1921 — F. O Edye, Secretario Honorario.
E-14 enero 4498 v 22 enero

«LA CLARA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Enero de 1921, a las 15 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 720 4º piso, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director por un año, en reemplazo del señor Eduardo Zimmermann que falleció y dos por dos años en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y José González que terminaron su mandato. Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero de 1921. — El Directorio.
E-14 enero 4501 v 28 enero.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Tratar y resolver la transformación en acciones preferidas de dos series de 10.000 acciones de cien pesos moneda legal cada una del capital de acciones de la Compañía aun no suscripto, reformando al efecto los artículos 4º, 5º y 37 de los Estatutos Sociales.
2º Tratar y autorizar cualquier otra modificación de los Estatutos si así lo propusiera algún accionista.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Directorio.

E 14 enero 4502 v-31 enero

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taximet o
Buenos Aires Enero de 1921.

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Enero del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Rincón 1141 rogándole puntual asistencia, para tratar la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de 4 titulares en reemplazo de A. M. Fernández Claudio Fernández Marcelino Patiño y Adolfo Fontán. Tres suplentes. Tres para comisión de Control y Un Síndico.
3º Insignia para los socios.
4º Adhesión a la Cooperativa por Mayor.
5º Informes del Directorio.
6º Nombrar dos socios para firmar el acta. — José Vega, Presidente.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos, Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E- 15 enero 4515 v- 31 enero.

INSTITUTO FRENOPATICO

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Febrero de 1921 a las 9 1/2 en la Avenida Montes de Oca 625, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Síndico
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos las acciones deben depositarse con tres días de anticipación. 1921. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1921. —H. Becar Varela Presidente. — Cornelio Ríos, Secretario Tesorero

E 15 enero 4517 v- 1º febrero

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea convocada para el 30 de Diciembre de 1920, se cita nuevamente a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 28 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 113 (1º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo

2º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

2º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, previniendo que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.

E 15 enero 4514 v- 28 enero

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Paraná 555

Avisamos a los señores Socios que el Sábado 29 del corriente a las 21 tendrá lugar la Asamblea Ordinaria con la siguiente:

Orden del día:

Rendición de cuenta.
Relación Administrativa.
Relación Escolar.
Relación, Comisión, Rifa
Nombramiento a socios Beneméritos de los señores Anselmo Scalfi, Agustín Caldera, Bernardino Licursi.
Nombramiento de una Comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea de las próximas elecciones de la Comisión Directiva.
Nombramiento de una Comisión de dos socios para firmar el acta.
Propuestas.

El Gerente.

E 15 enero 4513 v 29 enero.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero de 1921 a los 15, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre Nº 460/468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2 Lectura del dictamen del Síndico.
3 Distribución de utilidades y autorización para unificar en el Fondo de Reserva los Fondos de Previsión.
4 Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Francisco Badino, Vicente Casullo, Aquilino C. Colombo que terminan su mandato; de un Director por dos años en reemplazo del señor Lorenzo Fontana que renunció; de tres Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.
5 Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deberá depositar en el Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1921 — José E. Piñero Presidente — Vicente Casullo, Secretario.

E-15 enero 4512 v 5 febrero.

BANCO DE ITALIA

Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 4 de Febrero de 1921, a las 15 h., en el local del establecimiento, calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920, Informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.
2º Elección de 4 Directores.
Del Síndico y del Suplente.
3º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1921. — El Secretario.

E 17 enero 4521 v-4 febrero

LA SUPERIORA

Viñedos, Bodegas y Expendio

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles dos de febrero del corriente año a las 21.30 horas, en el local social Av. de Mayo 1373, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio (Enero 1º, Diciembre 31, 1920).
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico titular y de un suplente.
4º Elección de un vocal suplente.
5º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5º de los Estatutos sobre constitución de las asambleas. — Enero 15 de 1921. — El Presidente.

E 17 enero 4520 v-2 febrero

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1921 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día

1) Resolver sobre una propuesta hecha por los principales tenedores de acciones primeras preferidas.
2) En caso de aceptarse dicha propuesta, autorizar al Directorio a vender tierras en «La Verde» en determinadas condiciones.
3) Resolver sobre la conveniencia u oportunidad de que la Sociedad entre en liquidación.
4) Designar dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se ruega a los Señores Accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea, a fin de retirar la boleta de entrada. — El Directorio.

E. 18 enero 4527 v- 4 febrero

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

Martín García 473

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 del corriente a las 14, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.
2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes; 1 síndico titular y 1 suplente.
3º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — E. Colombo, secretario.

E. 18 enero 4526 v- 31 enero

STORM, BULL Y STORM, Ltda.

Defensa Nº 126 — Buenos Aires,

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1921 a las 10.30 horas en el local de la Sociedad calle Defensa 126, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes de acuerdo con el Artículo 9º de los Estatutos.
2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Presidente.

E- 18 enero 4529 v- 1º febrero.

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA DI M. S.

PATRIA E LAVORO

Chile 1567

Asamblea Ordinaria. — 4º Trimestre 1920.

Convócase a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 23 del corriente a las horas nueve en el local social, Chile 1567.

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Rendición de cuentas y balance año 1920.
Relación de la Presidencia.
Elecciones generales. — Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, catorce vocales y nueve suplentes, diez componentes del Jurí y tres Revisadores de cuentas. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Gerente.

E 18 enero 4532 v 22 enero.

Hermandad de Dolores y Animas de la Metropolitana

En cumplimiento del artículo 44 de nuestros Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores hermanos a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 del corriente mes de Enero a las 18.30 en la sala de nuestra hermandad en la Catedral, con objeto de proceder a la presentación de cuentas y renovación de la Junta en el nuevo ejercicio — Buenos Aires Enero 18 de 1921 — El Secretario.

E- 19 enero 4544 v- 21 enero.

LAS ALAMEDAS

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a les Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente en el estudio del Doctor Barroetaveña calle Maipú 234 a las 17 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los que terminan su período.

3º Elección por un año del síndico Titular y suplente.

4º Nombrar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1921. — El Secretario.

E- 19 enero 4545 v- 29 enero.

HIPODROMO NACIONAL

Sociedad Anónima

Se convoca a les señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 15 horas en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio de 1920.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Directorio.

E- 19 enero 4546 v- 4 febrero.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION «UNIONE MERIDIONALE»

Fundada el 5 de Octubre de 1884
Sáenz Peña 1946

Se invitan los Señores Socios a asistir a la Asamblea ordinaria anual fijada para el día Sábado 22 del corriente mes a las horas veinte (8 p. m.) y faltando el quórum en la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con cualquier número de socios presentes para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Relación del Señor Presidente.
3º Cuentas trimestrales y Balance Anual.
4º Elecciones generales.
5º Propuestas nuevas.
6º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Enero 19 de 1921. — El Secretario.

E. 19 enero 4540 v- 21 enero

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 10 de Febrero de 1921

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero próximo a las 15 horas en el local social Perú 321, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un tesorero por tres años en reemplazo del señor Aníbal Garassino, un protesorero por dos años en reemplazo del señor Enrique Dubourg, dos vocales por tres años en reemplazo de los señores Luis Pot y Abelardo D. Boullosa y un vocal por un año en reemplazo del señor José Castiglioni, que terminan su mandato. Un Síndico Titular y dos Suplentes por un año en reemplazo de los señores Juan Rees; C. D. Tyler y Alfonso Boude, que terminan su mandato.
4º Designación de los Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las Oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — Vicente Franco, Vicepresidente.

E. 19 enero 4558 v- 10 febrero

CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

Sociedad de Socorro y Protección Mutua

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 122 del Estatuto del Centro Unión Corredores del Comercio, Sociedad de Socorro y Protección Mutua, se comunica a los socios, que el Sábado 29 del corriente a las veinte horas (o una hora después en segunda convocatoria) se celebrará Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Cuentas Generales del XIII ejercicio.
3º Nombramiento de nueve vocales para integrar la C. D. y seis suplentes.
4º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas, Jurado y Tribunal Supremo.
5º Ampliación de los servicios de «Información Comercial».
6º Inversión de capitales.
7º Interpretación del artículo 18 del Estatuto.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921. —Luis Vallevegni, Presidente. — Santiago Cassarino, Secretario.

E 20 enero 4575 v 22 enero.

EL EDUCACIONISTA ARGENTINO

Sociedad Cooperativa Ltda.

De acuerdo con las constancias del expediente E—16—1920 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Febrero próximo a las horas 17 en el local Rivadavia 2157 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección del miembro que ha de presidir esta Asamblea
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de Directorio, siete titulares y tres suplentes.
4º Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Presidente.

E 20 enero 4574 v 4 febrero.

ASOCIACION ESPANOLA de Socorros Mutuos de ambos sexos de la Parroquia de Belgrano calle General Paz 1760 Unión Teléf. 1224, Belgrano

Distinguido consocio:

De acuerdo con los Artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 del corriente a las 21 en su local social para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura del Balance y Memoria presentada por la C. D.
2º. Integrar la C. D. con cinco miembros en reemplazo de los salientes, señores: Jesús Cordo, Sireno Lagunas, Ramón Esteban Juan R. Vidal Prol. y Hermenegildo Chaves y seis suplentes. Prol y Hermenegildo Chaves y seis suplentes.
3º Elegir nuevo Jurado y suplentes.
4º Nombrar la Comisión revisora de cuentas para el ejercicio del año 1921.
5º Designar dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse ésta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada Asamblea.

Saludan a Vd. con toda consideración Ss. Ss. Ss. y consocios

José Osinaga, Presidente. — Sireno Lagunas, Secretario. — Buenos Aires, Belgrano, Enero de 1921.

Art. 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

Juan E. Mayan, Secretario Rentado.

E enero 20 Nº 4568 v- enero 28.

ANDRES MELIADO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

El Directorio en su sesión del 13 corriente ha resuelto convocar a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día doce de Febrero próximo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos Sociales que se transcribe a continuación:

Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o un certificado emitido por Bancos o casas bancarias de la Capital Federal, que a juicio del Directorio merezcan fe.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921. El Presidente.

Local Social: 25 de Mayo 267, 6º piso, escritorio 610 (horas de 14 a 17)

E enero 20 Nº 4566 v- febrero 11.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar. se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

«LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS»

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos sociales en sus artículos 32 al 39, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes actual a las 16 horas (4 p. m.) en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí Nº 253, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.
2º Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión revisadora de cuentas.
3º Elección de 13 vocales titulares 6 suplentes, 4 revisadores de cuentas y 15 miembros del Jurado.
4º Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saludan. — Juan Casella, Presidente. — Ignacio Fierro, Secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es indispensable la presentación del recibo de pago correspondiente al mes de Diciembre, siendo dicho recibo personal e intransferible. — Sábado personal e intransferible. — Ga-

E. 21 enero 4595 v- 20 enero

«LA ATLANTICA»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Febrero a las 17 en el local de la Sociedad, Sarmiento Nº 299, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, y distribución de utilidades del segundo Ejercicio.
2º Elecciones de 9 Directores en reemplazo de los Señores Alberto Podero, Simón Guthmann, Noel F. Tribe, Francisco Dorignac, H. Goldenberg, S. Staropolski, César Gerolimich, E. Mongay y V. Levi que han constituído el Primer Directorio y que según el Art. 17 de nuestros Estatutos terminan su mandato.
3º Elecciones del Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 4 de Febrero de 1921. — El Director General.

E. 21 enero 4601 v- 9 febrero

BANCO HISPANO SUDAMERICANO

Asamblea General Extraordinaria

No habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para el día 5 de Febrero próximo en el local del Banco, Victoria 502, a las 16, previniéndose que la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Orden del día:

1º Tomar conocimiento de la cesación de pagos del Banco y de las medidas adoptadas.
2º Facultar al Directorio para proponer un concordato que contemple los verdaderos intereses de la Sociedad.
3º Disminuir el capital social.
4º Elección de cuatro Directores titulares, tres, por dos años y uno por un año.
5º Elección de Síndico titular y dos suplentes.
6º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la Asamblea.

Para poder participar de las deliberaciones, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha establecida, las acciones que posean y retirar la boleta respectiva con especificación del número de votos que le corresponde. — El Secretario.

E enero 21 Nº 4584 v- febrero 5.

SOCIEDAD ANONIMA «CARAS Y CARETAS»

Chacabuco 151

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a

la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 10 de Febrero, a las horas 10, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco No. 151, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1920.

2º Elección de Director Titular y de Director Suplente en sustitución de los señores, José Marini Chiappella y Alberto Labat, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el décimo-cuarto ejercicio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Compañía hasta el día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
A. F. Leguizamón, secretario.

E enero 21 Nº 4590 v- febrero 10.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primer vez; $ 500 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01931

La Economía Comercial

Marítimo, Incendio y Vida
Domicilio — Cangallo 691

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889

Capital autorizado, subscripto y realizado $ 2.000 000 — m/n

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920 — 2º Trimestre

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	232423 86
Propiedades inmuebles	2775052 16
Títulos de renta y valores diversos	200497 56
Préstamos hipotecarios	372500 —
Préstamos s/ pólizas Vida	85968 80
Obligaciones a cobrar	4700 —
Mobiliario y material	—
Explotación campo San Joaquín	40496 04
Diversos deudores	161979 21
Comisiones descontadas Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	204599 87
Siniestros	270 91 61
Cuentas de orden	1185609 14
	5534718 25

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	1386233 32
Beneficios asegurados Vida	206101 04
Siniestros pendientes	4161 —
Diversos acreedores	176334 20
Cuentas de explotación	576274 55
Cuentas de orden	1185609 14
	5534718 25

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

Alfredo E. Lanús, presidente.— Luis Lima, sub director-general.—Lucio G. Lanusse, síndico

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E 19 enero Nº 4541 v.21 enero.

01893

"LA CLARA" Sociedad Anónima

Escritorio, Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$
Molino «La Clara»	274784 20
Molino «Colonias del Sud»	118000 —
Banco Británico de la América del Sud	47 57
Banco Comercial Italiano	5489 62
Banco de la Nación Argentina (Olavarria)	846 95
Banco de la Provincia de Buenos Aires »	2376 18
Banco Edificadora »	63 77
Banco de Olavarria	1324 42
Banco Comercial Italiano (plazo fijo)	200000 —
Banco Británico de la América del Sud » »	100000 —
Caja en Olavarria	7328 25
» » Buenos Aires	2847 90
Deudores en gestión	12933 27
Seguros	10208 96
Muebles y útiles en Olavarria	16746 50
Muebles y útiles en Buenos Aires	1230 45
Comisiones	1208 89
Intereses	2720 42
Trigos y derivados	23258 85
Bolsas	14281 98
Gastos generales	76761 73
Acciones en depósito	20070 —
	892451 41

PASIVO		$
Capital autorizado, subscripto e integrado:		
2000 acciones ordinarias de $ 100 cada una	200000 —	
3000 » preferidas » » 100 »	300000 —	500000 —
Dividendos a pagar		2418 —
Amortización maquinarias		35000 —
Fondo de reserva		57211 52
Cuentas corrientes		28970 14
Alquileres		2740 —
Ganancias y Pérdidas		730 59
Administración		215381 16
Letras a pagar		30000 —
Acciones del Directorio		20000 —
		892451 41

Pedro Oberti, presidente.— León E. Basavilbaso, tenedor de libros.— Juan Reibaldi, tesorero.— Vo Bo: E. U Zimmermann, síndico

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E- 20 Enero Nº 4573 v- 22 Enero.

01526

La Sanitaria Argentina

SOCIEDAD ANÓNIMA DE AUXILIOS PARA ENFERMOS

Oficinas: Belgrano 1954

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 250.000 — (En 5 series de $ 50 000 c/u)
» subscripto y realizado » » 147.600 — (1.a 2.a y parte de la 3.a series)
» a subscribirse.......... » » 102.400 — (parte de la 3.a 4.a y 5.a series)

Balance al 30 de Septiembre de 1920

(3er. Trimestre del 15.o Ejercicio)

DEBE	$ m/n
Títulos y acciones	1365 29
Deudores varios	4066 30
Instrumentos y aparatos de cirujia	5513 39
Intereses y descuentos	8480 24
Títulos en depósito	23500 —
Muebles y útiles	5147 29
Material sanitario	35031 25
Caja y Bancos	36067 35
Sanatorio	4865 —
Gastos generales anexo	17009 99
Dentistas, químico y masagistas	4630 —
Inmuebles	353628 31
Alquileres y teléfonos	12736 50
Muebles y útiles anexo	4223 22
Medicamentos y baños	58852 30
Comisiones y corretajes	33223 —
Médicos	64235 —
Sueldos	39120 —
Gastos generales	15519 64
Subsidios	6915 90
	734179 97

HABER	$ m/n
Capital (subscripto y realizado)	147600 —
Saldo canje acciones «La Universal»	26 03
Fondo de reserva	21748 52
Títulos en garantía	23500 —
Dividendo 13.o Ejercicio	469 —
Fondo infortunio empleados	4492 —
Entradas del anexo	57680 83
Garantías	6115 23
Carnets	1605 20
Hipotecas	131832 35
Acreedores varios	13617 86
Dividendo 14.o Ejercicio	783 —
Depósitos	8937 —
Rentas	45524 45
Abonados	269948 50
	734179 97

J. V. Varalla, presidente.—A. M. Gutiérrez, director-gerente.—F. I. Vega, contador —M. Montesano, tesorero.—V.o B.o Gregorio Enríquez, síndico

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández*—2a Jefe.

E 19 enero Nº 4549 v.21 enero

01932

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión "Empleados de Aduana"

Balcarce Nº 278

Aprobada por Decreto de S. G. de la Nación de fecha 28 de Febrero de 1913

Capital autorizado, subscripto e integrado ($ 250.000.—) Reservas ($ 52.411.46)

Balance de saldos al 31 de Septiembre de 1920 —3 er trimestre del 8º ejercicio

ACTIVO	$
Muebles y Utiles	1692 26
Gatos de Instalación	1978 82
Caja y Bancos	46139 75
Documentos Descontados	652744 98
Intereses y Descuentos Adelantados	5454 55
Deudores en Gestión	17175 19
Gastos Generales	12574 52
Cuentas Corrientes	20374 09
	758134 16

PASIVO	$
Capital	250000 —
Reserva Legal	1852 24
Reservdea Previsión	33433 18
Reserva Panteón Empleados	794 89
Reserva de Seguros (garantía de créditos)	16331 15
Dividendos a Pagar	2366 02
Intereses y Descuentos	24169 23
Créditos Bancarios	29591 89
Caja de Ahorros (plazo fijo)	94068 85
Letras a Pagar	297100 —
Primas Seguros Ordinario Vida	8426 71
	758134 16

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

Manuel F. Pascual, presidente.—Teófilo Rocha hijo, gerente. — José María Miseuta, síndico.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Luis M. Fernández*, 2º Jefe.

E 19 enero Nº 4550 v.21 enero.

s/Núm.

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital { Autorizado .... $ 10.000.000 — %
Subscripto .... » 5.000.000 — »
Realizado .... » 5.000.000 — »

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Mayo de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			235277 25	12125168 60
Existencia en efectivo	225846 41	6334034 42		
Depósitos en los Bancos ..	2202 68	1770939 78		
Clearing	7228 16	4020194 40		
Descuentos y adelantos			149974 39	30649755 94
Cartera: existencia		22803982 96		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas	149974 39	7845772 98		
Corresponsales del exterior ..			1291371 14	
Títulos				240018 14
Títulos del fondo de empleados				51924 —
Inmuebles				1245837 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósito			9742392 32	24354273 96
Al cobro por cuenta de terceros	56860 03	504250 39		
En custodia	7926105 96	14863984 85		
En caución	1759425 33	8986038 72		
Varias cuentas:				
Saldos deudores			24066 89	456083 27
Conversiones				3167180 96
				82290243 21
			11443081 99	
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				5000000 —
Fondo de reserva				1500000 —
» » auxilio de empleados				56001 63
En títulos				
En efectivo				
Dividendos a pagar		51924 —		37059 —
Depósitos		4077 63	212377 61	40319747 60
En cuenta corriente y a la vista				
A Plazo y en Caja de Ahorros				
Depositantes de valores	67636 74	24836829 13	9742392 32	24354273 96
Varias cuentas	144740 87	15482418 47		
Saldos acreedores			94752 44	1023161 02
Conversiones			1393559 62	
			11443081 99	82290243 21

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, gerente.—Arnaldo Fortini, contador.— Vº Bº: Pedro A. Benvenuto, síndico

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E-21 enero Nº 4576 v-21 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del cte., a las 14 horas, para la provisión de 300 metros cúbicos de cascotes y 100 metros cúbicos de polvo de ladrillo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas para la provisión de 285 trozos de hierro doble T.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del cte. a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Lautaro, de Directorio a Avenida Campana.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del cte. a las 15 y 30 horas para la provisión de seis mil metros cúbicos de arena oriental.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921 — El Secretario.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 del cte., a las 16 horas, para la provisión de 1.500 toneladas de cemento portland.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921 — El Secretario.

v-26 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 89150—S—920, llámase a licitación para la provisión y colocación de toldos y cortinas en los Mercados A. Bullrich, G. Belgrano, E. Bunge, Pringles, F. Seeber, T. de Alvear y A. Crespo.

Tendrá lugar el día 27 del actual a la hora 14,15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 27 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81639—L—920 llámase a licitación para la provisión de combustibles, durante el primer semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 27 del actual á la hora 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 27 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87348—L—920, llámase a licitación para la enajenación de los perros que la Municipalidad recoge en la vía pública.

Tendrá lugar el día 27 del actual a la hora 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 27 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 90359—L—920, llámase a licitación para la provisión de drogas, frascos, etc. con destino a los dispensarios antivenéreos.

Tendrá lugar el día 27 del actual a la hora 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Av. de Mayo 525 primer piso). — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 27 enero

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15 para la provisión de 140.000 adoquines de granito.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v. 24 enero

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Directorio de San Ramón a M. Acosta. Convención de San Ramón a Portela.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. — El Secretario.

v- 24 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 15 horas para la impresión de 1000 (mil) ejemplares de la memoria año 1919, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 80722 A/1920, que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia. — Enero 13 de 1921. — El Secretario.

v-25 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 89586—L—920 llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a las dependencias municipales durante el primer semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

V-24 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74631—D—920 llámase a licitación para la provisión de canastos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria (Hosp. P Piñero). — Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires Enero 12 de 1921. — El Secretario.

V-24 enero.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las quince horas del día 14 de Febrero del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1921.

v- 14 febrero

A las 15 horas del día 31 de Enero de 1921, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1921, Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires. 27 de Diciembre de 1920.

v- 31 enero.

A las quince horas del día 31 de Enero del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1921.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920.

v-31 enero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, durante el año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas, todos los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 15 de Febrero próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

V-22 Febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 15 de Febrero próximo a las 15.30 para la construcción de uno de los pabellones de la Maternidad (Hospital Rivadavia), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 15 febrero

Llámase a licitación para el día 24 de Enero de 1921, a las 14.30 para la provisión de 4500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.
v-24 enero.

Llámase a licitación hasta el día 24 de Enero de 1921 a las 14.45, para proveer papas de primera calidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planilla de precios respectivos que están a disposición de los interesados en la Administración General Reconquista 269. — La Secretaría.
v-24 enero.

Colonia Nacional de Alienados
Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de:
Harina de trigo de primera y drogas y demás útiles de farmacia durante el primer semestre del año 1921
Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Enero del corriente año a las 15 y 30, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1921. — El Director Interino.
v-24 enero.

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de:
Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado campana durante el primer semestre del año 1921.
Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Enero del mismo año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1921. — El Director Interino.
v-24 enero.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de 50.000 (cincuenta mil) kilos de harina para pan, marca «O» (cero), con destino al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 9 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que esta a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 9 de 1921. — El Director Interino.
v- 9 febrero.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Realicó (Gob. de la Pampa) y Ucacha (Prov. de Córdoba).

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse enso-Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No 363 o en las Sucursales mencionadas antes de las 15 horas del día 23 de Enero próximo, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920. — Los Gerentes.
v- 28 enero.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS A ORO

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011 — que el día 15 de Febrero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o de Marzo, cuyo fondo amortizante es de pesos oro sella o 430.400, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de hacerse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. —Londres hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El Secretario.
v- 15 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta las 14 del 10 de Febrero próximo, para la provisión de lámparas eléctricas. — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o piso). — Buenos Aires, Enero 4 de 1920. — El Secretario General.
v-10 febrero.

«Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».
A los padres de Familia, Tutores o Encargados».

Expediente 14911—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.
La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña No 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General
v-18 marzo.

Expte. 8270-B-919.

Llámase a licitación pública para el día 1o de Febrero de 1921 a las 14, para la ejecución de todas las obras para la defensa y el mejoramiento del edificio de la escuela de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o piso). — El Secretario General.
v-1o febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 8433—P—1920.

Llámase a licitación pública hasta el 3 de febrero próximo a las 14, para la provisión de 450 planos de la Capital Federal, en dos tamaños con ubicación de escuelas. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No 935). — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920. — El Secretario General.
v-3 febrero.

PENITENCIARIA NACIONAL
Víveres

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las 15 h. la provisión durante el mes de febrero próximo, de los artículos que a continuación se detallan necesarios para atender los servicios durante el indicado mes.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 980/A.

16000 kilos de carne vacuna, libre de cogote y garrón de 1a clase.
12000 kilos de papas tipo francesa libre de brotos.
120 kilos de arroz carolina de 1a clase.
50 kilos de fariña.
250 kilos de harina de maíz.
50 kilos de maíz blanco pisado.
150 kilos de trigo entero pelado.
52 kilos de aceite de oliva de 1a clase.
5000 kilos de verdura en repollos de 1 kilo c/u.
1000 kilos de verdura fresca surtida.
350 kilos de batatas.
40 kilos de sal fina.
10 kilos de especias molidas Ceylán.
70 kilos de azúcar R. A. en terrones.
1600 kilos de azúcar tucumana de 1a clase.
60 kilos de café Brasil en grano tostado de 1a clase.
25 kilos de queso de Goya para rallar.
10000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
30 ristras de ajos.
1 kilo de ají picante molido.
12 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos c/u.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
210 kilos de cebollas de cabeza, grande, libre de brotos.
60 panes de hielo.
190 docenas de huevos frescos.
19000 kilos de leña de quebracho colorado, campana, hachada.
45000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
95 kilos de manteca fresca en panes de 100 y 200 gramos c/u.
30 kilos de pimentón dulce de 1a clase.
5 kilos de pimienta blanca molida.
10 resmas de papel brol cortado para cigarrillos.
60 kilos de sémola de trigo candeal.
120 litros de vinagre de vino tinto.
400 kilos de jabón amarillo.
210 kilos de tabaco de tipo alemán en paquetes de 100 gramos.
30 kilos de fruta fresca surtida.
25 cajas de escarbadientes marquesinos.
45 docenas de fruta fresca de estación.
1 kilo de hongos secos de primera clase.
10 kilos de té Ceylán libre de polvo.

Panadería y Fideería

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las 15 y 30 h la provisión durante el mes de febrero próximo, de los artículos que a continuación se detallan necesarios para atender los servicios durante el indicado mes.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 3265/T.

37.000 kilos de harina.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos pequeños.
600 kilos de sal de Cádiz de primera clase.
1.500 kilos pasto seco de primera clase fardos grandes.
840 kilos pasto verde, a 30 kilos por día.
1.500 kilos maíz amarillo de primera clase.
1.200 kilos avena limpia de primera clase.

Boletines Oficial y Judicial

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las 16 h. la provisión durante el mes de febrero próximo, de los artículos que a continuación se detallan necesarios para atender los servicios durante el indicado mes.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 491/B.

30.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 0.55 gramos aproximadamente el metro cuadrado. Diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 0.75 centímetros distribuidos en la siguiente forma:
20.000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
250 kilos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite Valvoline.
20 kilos de trapos grandes especiales.
40 kilos de trapos comunes.
12 kilos de hilo acarreto para la correspondencia.
4 kilos de hilo acarreto para atar composición.
8 lápices azules.
7 pinceles planos de 2 pulgadas.
12 pinceles planos de 1 y 1/2 pulgadas.
1 caja de tiza blanca.
10 cajas para mayúsculas.
10 cajas para minúsculas.
1 micrómetro.
1 calímetro.
1 tijera para cortar lata, de mano.
25 metros de paño fino según muestra de 2.10 metros de ancho.
1 piedra de aceite.
6 pinceles para la correspondencia.

Para el Servicio de los Talleres del Establecimiento

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las 16 y 30 horas, la provisión durante el mes de Febrero próximo, de los artículos que a continuación se detallan, necesarios para atender los servicios durante el indicado mes.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 981 A

100 kilos de estopa blanca.
100 kilos de trapos limpios.
200 kilos de potasa.
200 kilos de soda.
50 Tarros Brillant Belga de medio kilo cada uno.
200 litros de kerosene.
50 litros de acaroína.
200 litros de aceite delgado para máquina.
100 trapos para pisos.
100 jabones Sapolio.
30 paquetes azul Colman.
10 kilos hilo acarreto grueso.

100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
75 lamparitas filamento metálico de 50 bujías.
25 lámparitas filamento metálico de 100 bujías.
12 frascos tinta común de un litro cada uno.
6 lamparitas esmeriladas de 16 bujías.
1 gruesa de lápices bicolor.
1 gruesa de lápices azules.
12 cajas plumas Perry Nº 341.
12 cajas plumas Leonard Nº 505.
12 cajas plumas Leonard Nº 516.
6 almohadillas violeta para sellos.
6 raspadores Royer.
10 libros Copiadores Oficio de 500 hojas.
10 resmas papel Romani liso de 1ª
10 plumeros grandes.
3 litros goma líquida de 1ª.
6 cajas papel carbónico azul tamaño oficio.
12 toallas turcas.
12 cajas jabón inglés.
12 cepillos de mano.
12 cepillos de ropa.
5 kilos cera virgen.
6 piedras de afilar.
6 serruchos para carnicero.
4 docenas zuecos Nº 40 al 45
55 metros cuadrados Guatambú en tablas sanas, secas y cantoadas de 0.038.
10 kilos cola francesa.
2 gruesas tornillos 21 por 40.
2 gruesas tornillos 21 por 55.
1 gruesa tornillos 21 por 75.
60 litros alcohol desnaturalizado.
3000 kilos de leña de quebracho colorado campana en tortas.
400 kilos de jabón amarillo.

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las diez y siete horas, la provisión durante el mes de Febrero próximo, de los artículos que a continuación se detallan, necesarios para atender los servicios durante el indicado mes.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas.
Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.
Expediente 3244—T
15 kilos de algodón hidrófilo.
25 kilos de azúcar Refinería A.
5 kilos de ácido cítrico cristalizado.
2 kilos de azúcar de leche.
1 kilo de cáscara sagrada en polvo.
2 kilos de clorato de potasio en polvo.
5 kilos de carbonato de cal liviano.
1 kilo de aceite de oliva lavado y esterilizado.
1 kilo de benzoato de sodio.
1 kilo de salicilato de sodio.
5 kilos de sulfato de sodio.
5 kilos de bicarbonato de sodio.
1 kilo de nitrato de potasio.
1 kilo de cobalto lavado de hulla.
1 kilo subnitrato de bismuto.
6 kilos de magnesia calcinada C.E.
1 kilo extracto flúido de poligala.
5 kilos de vaselina blanca.
2 kilos de Linolina.
10 kilos de papel para despacho.
2 kilos de pergamino.
100 gramos de esencia de menta.
100 gramos de esencia de limón.
500 gramos de ioduro de potasio.
500 gramos de cloral hidrato.
500 gramos de levadura de cerveza.
100 gramos de veronal.
200 gramos de terpina hidrato.
200 gramos de antipirina.
100 gramos de carmín.
200 gramos de aspirina.
300 gramos de iodo metálico.
50 gramos thignol.
500 gramos de ictiol.
5 litros de solución alcohólica de timol al 20‰
3 litros de agua de laurel cerezo.
2 litros de azahar.
1 litro de agua de menta.
5 litros de tintura de iodo codex.
1 litro de tintura de quina
1 litro de tintura de canela.
1 litro de tintura de colombo.
5 litros de esencia de trementina.
6 litros de formol.
5 litros de amoníaco.
2 litros de alcohol al anforado.
5 litros de ácido nítrico comercial.
1 litro de cloroformo común.
5 litros de éter sulfúrico.
2 litros de ácido acético.
100 metros de lienzo para vendas.
10 metros de goma para irrigador.
20 metros de linón.
5 metros de gutapercha lámina.
12 piezas de gasa hidrófila.
10 botellas de agua oxigenada.
10 frascos de solución clorhídrica de adrenalina al 1‰ P. D.
6 docenas de cepillos para dientes.
10 paquetes de cajas de viruta.
20 ampollas de éter anestésico de 50 gramos cada una.
5 ampollas de cloruro de etilo.
2 peras de goma Nº 5.
2 peras de goma Nº 10.
6 bragueros derechos.
5 cajas de sellos Nº 1
2 carreteles de adhesiva de dos pulgadas.

El secretario
v 21 enero.

Ministerio de Guerra

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del actual a las 15 horas por la provisión de carne pan y víveres secos que necesitará el Ejército durante los meses de Febrero a Julio inclusive.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División. Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Claudio Rosales. Coronel Secretario Interino.
v- 25 enero

Ministerio de Agricultura

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública durante 30 días, para la provisión de forrajes destinados al consumo de los animales del Laboratorio de Bacteriología, durante el año 1921.
Las propuestas en sello de $ 5, cerradas y lacradas, se presentarán en la Dirección de Laboratorios Azopardo 950 Capital, el día 28 de Enero próximo a las 16 horas, fecha y hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados.
El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Dirección indicada. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.
v- 28 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Llama a licitación pública hasta el día 28 de Enero de 1921 a las 15 horas, para la provisión de 6.000 m3 de oxígeno industrial, de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — El Secretario.
v-28 enero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja.
De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 21 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1921. — L. Celasco, Secretario.
v-19 marzo.

Se llama a licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas, accionadas por motores eléctricos y sus accesorios, con destino a las obras de ampliación y mejoras de las de saneamiento en servicio de las Ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata.
De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1921. — L. Celasco, Secretario.
v-19 marzo.

Se llama a licitación para la provisión de (30.000) treinta mil medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de las 13 a las 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 27 de enero de 1921 a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1920. José I. Goñi, secretario.
v- 26 enero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.
v-1º de marzo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo, a las 16, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Casalegno a Centeno, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, enero 25 de 1921.
v- 23 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 23,49 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el arroyo Totoral, en el camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra (Tucumán).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
v-17 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Febrero próximo, a las 15,30 horas, para adjudicar la provisión de 357,40 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Yuquerí Grande, en el camino de Concordia a Colonia Yeruá (Entre Ríos).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921.
v 17 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero próximo. a las 16. para la ejecución de obras de reparación en el camino de Arenaza a Roberts. zona del F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.
El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección. Reconquista 575. — Buenos Aires. enero 20 de 1921.
v-18 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de febrero próximo, a las 16,30 horas, para adjudicar la provisión de 238,294 toneladas de cal hidráulica, apagada y pulverizada, con destino a las obras que tiene a su cargo la Repartición.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires. enero 17 de 1921.
v-15 febrero

Llámase a licitación pública para el día diez y ocho de Febrero próximo, a las quince y treinta. para la provisión de trescientas toneladas de cal hidráulica.
El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la Secretaría de la Dirección. Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — El secretario.
v 18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día once de Febrero próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de 22.615 kilogramos de pintura con destino a la conservación de los puentes metálicos que atiende la Repartición.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 13 de 1921. — El secretario.
v 11 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero próximo, a las 16 para la provisión de 40.320 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 176 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de 0m25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.
El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero dos de 1921. — El secretario.
v-31 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de enero de 1921, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 37.191 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Pinto, en el Kilómetro 70652 del camino de Córdoba a Santiago del Estero (Córdoba).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920. — El secretario.
v- 21 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero de 1921, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con

destino al puente carretero a construirse sobre el río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920 — El Director General.
v.18 febrero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo, para la provisión de 19 guinches a vapor automóviles y 4 motores marinos tipo semi-Diesel.
Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Enero 7 de 1921.
v- 23 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de treinta máquinas de escribir de 80, 120 y 180 espacios.
Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente a las casas del ramo en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, y la apertura de propuesta se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 20 de Enero próximo a las 15 horas. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920.
v- 20 enero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 15, para la provisión de 70 vagones quedando anulado con este llamado el que se ha hecho para el 23 del corriente.
Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1920. — El secretario.
v-23 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado se procederá a exhumar los restos para su cremación:
P. I. T. 1.:
Sección 12 A. manzana 5.
Sección 6 manzana 2.
Sección 12 manzana 3. Tablón 18.
Sección 12 manzana 6. Tablón 18.
Sección 12 manzana 9. Tablón 21.
Sección 15 manzana 1. Tablón 18.
Sección 15 manzana 2. Tablón 18.
Sección 15 manzana 3. Tablón 17 y 18.
Sección 15 manzana 6. Tablón 19.
Sección 15 manzana 6. Tablón 18.
Enero de 1921. — El Secretario.
v- 23 febrero

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería
12 — Antonio V. M. Paolillo.
20 — Luis Failot.
152 — Raúl E. Dillón.
Segunda Galería
361 — Cayetano Clerici.
368 — Angela R. Santos Moretti.
474 — Carlos Borriani.
523 — Cayetano Mónaco.
Tercera Galería
66 — Dominga Becozzi.
38 — Emilia A. de Macchi.
103 — José Lagomarsino.
168 — Juana D. de Ducombs.
214 — Angela Breglia Levese.
286 — Carlos Stefanicci.
288 — Concepción C. Muñoz.
Cuarta Galería
135 — Agustín Gambino.
Quinta Galería
320 — Virginia Cambleay.
Tercera Galería Subterráneo
249 — Alberto Bader.
Cuarta Galería Subterráneo
277 — René D. Rosombiere.
278 — Prudencia Abraguen.
280 — Telésfora N. de López.
283 — Silvestre Sabalza.
293 — María J. M. de Kenny.
Quinta Galería Subterráneo
1 — Horacio B. de Curto.
397 — Nicolasa G. de Ramos.
424 — Isabel Roselló.
Cuarta Capilla
91 — Miguel Baciga'upo.
Tercera Capilla
45 — Santiago Landi.
Anexo Subterráneo
168 — Mercedes L. de Castro.
314 — Margarita E. de Queirel.
Anexo Alto
52 — Justa O. de Bozán.
638 — Servando Iribarren.
232 — Cristina P. de Castaño.
Enero de 1921. — El Secretario.
v. 23 febrero

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Domingo Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 26 febrero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Lola Romero de Comparada por sí y su hija menor Doña Zayra Comparada, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, Don Juan Salvador Comparada. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Carmen Quirós de Arata, por sí y su hijo menor Don Alfredo Arata, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Guinchero de la Aduana de la Capital, Don Luis Arata. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Rosa Silva de Puebla, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Andrés Avelino Puebla. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Dolores Garrido de Cavani por sí y sus hijos menores Doña Virginia y Don Marcelo Cavani, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Policía de la Gobernación de la Pampa, Don César Cavani. — Buenos Aires, Enero 4 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña María Digna Sosa de Rodríguez, por sí y sus hijos menores Don Roberto Salomón, Don Luis Jorge y Doña Susana Esther Rodríguez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital Don Juan Rodríguez. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Angela Antonia Saucedo de Petrelli, por sí y sus hijas menores Doña Luisa Emilia, Doña María Isabel y Doña Ana Natividad Petrelli, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado Don Vicente Carlos Petrelli. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña María Antonia Orlando de Onoratelli, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Francisco Pablo Onoratelli. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Mariana de Lacroix de Bustos y por sí Doña María Angela y Doña María Mercedes Bustos en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado Don Angel C. Bustos. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — El Secretario.
v- 29 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Krebl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.
V-22 Febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Sánchez Galera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Enero 8 de 1921. — El Secretario.
V-22 Febrero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Margarita Cimino de Cucci, por sí y sus hijos menores Don Carlos, Don Pedro y Domingo Cucci, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Domingo Cucci. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — El Secretario.
V-25 Enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Adela Ibáñez en su carácter de hija legítima del ex-jubilado Don Esteban Ibáñez. — Buenos Aires Enero 13 de 1921. — El Secretario.
V-25 Enero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Irene Bustamante de López y por sí la Señorita Doña Irene Justa López en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Juan Sergio López. — Buenos Aires Enero 14 de 1921. — El Secretario.
V-25 Enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo E. Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.
V-17 Febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Autelli» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. — El Secretario.
v-9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja

Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires Diciembre 15 de 1920 — El Secretario.

v- 22 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera públicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luciano Dejonghe, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — El Secretario.

v- 5 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Angel Gardella que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v- 19 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Rufino Vázquez (o Marquez o Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 12 de 1921. — El Secretario.

v- 19 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Domitila López de Rodríguez, por sí y sus hijos menores doña María Teresa, doña María Rómula Gregoria, don Porfirio Tomás, doña Domitila y doña Marta Nélida Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-director Superior de la Escuela Nº 1 del C. Escolar 10, don Porfirio Eduardo Rodríguez. — Buenos Aires, Enero 10 de 1921. — El Secretario.

v- 22 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Vicenta Vergara de Martínez y por sí la señorita doña María Nérida Martínez en su carácter de viuda e hija legítima del ex-capataz del Parque de Artillería de Marina, don Marcelino Martínez. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.

v- 22 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho. que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Jacoba Oliva de Barreyro en su carácter de madre de la ex-Maestra de 2ª Categoría de la Escuela Nº 3 del C. Escolar 17 doña Trinidad Irene Barreyro. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — El Secretario.

v- 22 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3323 D. ó 1748 A. ó 125 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 3 días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente aviso.

Vencido dicho plazo se procederá a la venta en publica subasta.

Marca F O G A C A, sin número 1010 bolsas vapor Deseado, paquete 3428, fecha de entrada Octubre 29 920.

El Jefe.

v-21 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3266 D. o 1896 A. ó 120 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número, 7 camisetas vapor España paquete 43482, fecha de entrada Noviembre 3 920.

Sin marca sin número, 2 piezas género vapor España paquete 43482, fecha de entrada Noviembre 3 920.

El Jefe.

v- 4 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 294 D. o 225 A. ó 122 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 pzas. tej. vapor Meissonier, paquete 3234, fecha de entrada Diciembre 20 920.

El Jefe.

v-24 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 3140 D. ó 1897 A. ó 123 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número, 1 paq., 4 K. cauchú, vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 4 K. globitos vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 3 doc. jeringas vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 1 1/2 K. portalámparas vapor H. Marú, paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número, 400 gramos botones vapor H. Marú paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número 2 1/2 K. medias alg. vapor H. Marú paquete 19 fecha de entrada Enero 4 919.

Sin marca sin número 1 doc. tazas café, vapor H. Marú paquete 19, fecha de entrada Enero 4 919

Sin marca sin número, 3K 200 k. Catgut vapor A. Jauvéguiberry. paquete 363. fecha de entrada Marzo 26 919.

Sin marca sin número, 1 K. 250 cámaras vapor Liger paquete 3013, fecha de entrada Diciembre 6 919.

Sin marca sin número, 3 1/2 K. tej algodón, vapor Baranesa paquete 15, fecha de entrada Enero 2 920.

Sin marca sin número 1 frazada lana vapor Fort. de Sourille paquete 574 fecha de entrada Febrero 20 920.

Sin marca sin número, 10 suspensores alg., vapor T. Halrorsen, paquete 1815 fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 3 K. juguetes vapor T. Halrorsen paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 600 gramos saca bocados vapor T. Halrorsen, paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número 1K. 500 pilas cargadas vapor T. Halrorsen, paquete 1815 fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 4 K. llaves inglesas vapor T. Halrorsen paquete 1815, fecha de entrada Mayo 29 920.

Sin marca sin número, 1 K. tej. alg. vapor Duquesa paquete 2775, fecha de entrada Agosto 31 920.

Sin marca sin número, 1 saco de alg. vapor Duquesa, paquete 2775. fecha de entrada Agosto 31 920.

Sin marca sin número 12 K. tej. de alg. vapor Floridian paquete 2848. fecha de entrada Septiembre 6 920.

Sin marca sin número, 8 K. tej de alg. vapor Peusylvanian paquete 3368 fecha de entrada Octubre 24 920

Sin marca sin número, 1 1/2 tej. de alg. vapor Peusylvanian, paquete 3368, fecha de entrada Octubre 24 920.

El Jefe.

v- 4 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3444 D, o 1862 A. o 121 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procede-
tej. alg. — Vapor Calegon. — Paquete 101. — Fecha de entrada Enero 9/920.
rá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 5 kilos
Sin marca. — Sin número. — 3 chicharras. — Vapor Calegon. — Paquete: 101. — Fecha de entrada Enero 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 3 kilos. velas. — Vapor Calegon. — Paquete: 101. — Fecha de entrada Enero 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 estuche madera. — Vapor: Calegon. — Paquete: 101. — Fecha de entrada Enero 9/920. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2063 D. o 1549 A. o 101 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 2 pesas tej. — Vapor: Dochra. — Paquete 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. resortes. — Vapor Dochra. — Paquete: 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 cajas tachuelas. — Vapor: Dochra. — Paquete 927. — Fecha de entrada: Marzo 13/920. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Nº 2083 D. o 1550 A. o 102 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 17 kilos tej. de alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 33 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 4 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 5 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/9.9.

Sin marca. — Sin número. — 1 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 10 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 3 1/2 kilos tej. alg. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 4 filtros para agua. — Vapor Ham. — Paquete: 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca. — Sin número. — 1 filtro para agua. — Vapor Ham. — Paquete 7791. — Fecha de entrada Marzo 24/919.

Sin marca — Sin número. — 1/2 k. una cámara. — Vapor: Ham. — Paquete 791. — Fecha de entrada Marzo 24/919. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1693 A o 3179 D o 108 D, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 14 frascos magnesia metal. — Vapor: se ignora. —

Sin marca. — Sin número. — 1 k. 900 gramos piezas de hierro. — Vapor se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 2 k. 600 gramos munición. — Vapor se ignora. — El Jefe.

v-26 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Sobrantes No 3220 D o 1819 A o 116 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 17 kilos tej. alg. — Vapor M. Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 kilos cordones alg. — Vapor M. Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca — Sin número. — 1/2 doc. asentadores. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 5 kilos tej. alg. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 48 discos grafonos. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 kilo colchas alg. — Vapor Washington — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 21/2 kilos confec. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 21 kilos tej alg. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 3 kilos tej. lana. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Si marca. — Sin número. — 1/2 kilo hebillas. — Vapor Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1/2 kilos medias. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 6 1/2 kilos tejido seda. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 caja madera vacía. — Vapor: Washington. — Paquete 3042. — Fecha de entrada Septiembre 23/920. — El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, Nº 3018 R o 403 M o 297 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación de este aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha Junio 23 del año 1915.

Marca: José Casanovas. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 877. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca: Córdoba Martínez. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete. 934. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca: Eusebio Dávila. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 940. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Córdoba Martínez. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 956. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Carlos D. Valli. — Sin número. — 1 paq. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie E. — Paquete 978. — Fecha de entrada Mayo 30/920.

Marca Carlos Muger. — Sin número. — 1 casco. — Vapor Byron. — Serie E. — Paquete 1025. — Fecha de entrada Mayo 2/920.

Marca Cellet San Pedro. — Sin número. — 1 casco. — Vapor Byron. — Serie E. — Paquete 1026. — Fecha de entrada Mayo ...

Marca G S. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1033. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca P. Mariel Groso. — Sin número. — 1 fardito. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1034. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Martín Saenz. — Serie E. — Paquete 1037. — Fecha de entrada Junio 1/920.

Marca A T S A L. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1121. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca A S S O H. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1122. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca Banco Francés e Italiano. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Desna. — Serie E. — Paquete 1123. — Fecha de entrada Mayo 31/920.

Marca Dr. Bude. — Sin número. — 1 paq. — Vapor Indiana. — Serie E. — Paquete 1142. — Fecha de entrada Junio 7/920.

Marca Andersen Portalis. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Kemorshal. — Serie E. — Paquete 1150. — Fecha de entrada Junio 6/920.

Marca H. J. Ratcliff. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Manchuria Pohle. — Serie E. — Paquete 1286. — Fecha de entrada Mayo 11/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Theps. — Serie E. — Paquete 1300. — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca A H S Q L. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Maldonado. — Serie E. Paquete 1520. — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca Elence 6. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Demerara. — Serie E. — Paquete 1578. — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Vasari. — Serie E. — Paquete 1591 — Fecha de entrada Junio 11/920.

Marca A Y. — Número 783. — 1 bulto. — Vapor M. Pride. — Serie E. — Paquete 1601. — Fecha de entrada Junio 6/920.

Marca G W. — Número 25. — 1 bulto. Vapor Ker Kenna. — Serie E. — Paquete 1625. — Fecha de entrada Junio 27/920.

Marca Rotulado. — Número 8716. — 1 bulto. — Vapor Almanzora. — Serie E. Paquete 1659. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca Rotulado. — Número 8716. — 1 cajón. — Vapor Almanzora. — Serie E. Paquete 1659. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca A A E/H. — Número 1090. — 1 cajón. — Vapor Almanzora. — Serie E. Paquete 1660. — Fecha de entrada Junio 20/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 paq. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie E. — Paquete 1766. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie E. — Paquete 1767. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Marca Samuel Smart Mc Keen. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Calena Cia. Serie E. — Paquete 1803. — Fecha de entrada Junio 28/920.

Marca en triángulo arriba H. H. — Número 1. — 1 cajón. — Vapor Herschel. — Serie E. — Paquete 1813. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Marca A A A. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Rimberg. — Serie E. — Paquete 1886. — Fecha de entrada Junio 22/920.

Marca A. Alves de Lima. — Sin número. — 1 cajón Vapor La Rosarina. — Serie E. — Paquete 1870. — Fecha de entrada Junio 22/920.

Marca F L. — Sin número. — 1 cajón Vapor sin nombre. — Serie E. — Paquete 1871. — Fecha de entrada Julio 4/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 cajón. — Tren Internacional. — Serie E. — Paquete 1955. — Fecha de entrada Junio 5/1920.

Sin marca. — Sin número. — 1 valija. — Tren Internacional. — Serie E. — Paquete 57. — Fecha de entrada Julio 8/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 59. — Fecha de entrada Julio 12/920

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 6. — Fecha de entrada Julio 12/920

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor H. Watch. — Serie G. — Paquete 77. — Fecha de entrada Julio 9/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor H. Watch. — Serie G. — Paquete 171. — Fecha de entrada Julio 17/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Vapor Italie. — Serie G. — Paquete 193. Fecha de entrada Julio 17/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paq. Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 196. — Fecha de entrada Julio 17/920.

Marca J M M. — Número 6/15. — 10 cajones. — Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 254/63. — Fecha de entrada Julio 19/920.

Marca Rotulado. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor H. Pride. — Serie G. Paquete 269. — Fecha de entrada Julio 21/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 fardo. — Vapor H. Pride. — Serie G. — Paquete 294. — Fecha de entrada Julio 22/920.

Marca D C. — Número 1/50. — 1 lio 4 atados. — Vapor Liger. — Serie G. Paquete 302. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 lio 2 atados. — Vapor Liger. — Serie G. — Paquete 303. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Marca Rotulado. — Número 530. — 1 cajón. — Vapor Aron. — Serie G. — Paquete 316. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 2 paquetes. — Vapor Catalina. — Serie G. — Paquete 351/52. — Fecha de entrada Julio 23/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Catalina. — Serie G. — Paquete 637. — Fecha de entrada Julio 23/920

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. Tren Internacional. — Serie G. — Paquete 435. — Fecha de entrada Julio 26/920.

Marca en cuadro S I D. — Número 1. — 1 cajón. — Vapor M. Washington. — Serie G. — Paquete 483. — Fecha de entrada Julio 19/920.

Marca Hichorsing. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Plata. — Serie G. — Paquete 1858. — Fecha de entrada Junio 28/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. Vapor Plata. — Serie ... — Paquete 1859. — Fecha de entrada Junio 28/920. — El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. Nº 3459 D. o 1880 A. o 124 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número 1 bolsa. vapor Brabandier paquete 3524. fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 1 paq. vapor Brabandier paquete 3524. fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 15 cepillos vapor Brabandier paquete 3524. fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 45 cuchillos vapor Brabandier paquete 3524. fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 44 tenedores vapor Brabandier paquete 3524. fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 16 cuchillitos vapor Brabandier. paquete. 3524. fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 4 1/2 kilos art. electricidad, vapor Brabandier. fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número. 750 gramos cinta de seda vapor Brabandier fecha de entrada Noviembre 8 920.

Sin marca sin número 11 trapos piso vapor Brabandier paquete. 3524 fecha de entrada Noviembre 8 920.

El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 3140 D. o 1897 A. ó 123 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca sin número, 4 1/2 kilos tej. algodón, vapor Carolina, paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.

Sin marca sin número, 2 K. 15 gramos tej. lana y seda, vapor Carolina paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.

Sin marca sin número 1 K. cinta alg. vapor Carolina, paquete 3264 fecha de entrada Octubre 14 920.

Sin marca sin número 6 rolles hilo. vapor Carolina, paquete 3264, fecha de entrada Octubre 14 920.

El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 27 U. o 28 U. o 1 U. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Marca F E H, sin número, 1 cajón, vapor Pola Star, paquete 1348, fecha de entrada Julio 17 919.

Marca S F B, sin número 1 cajón vapor Pola Star paquete 1348, fecha de entrada Julio 17 919.

El Jefe.

v- 2 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 730 C. o 1360 A. o 101 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Luciani sin número 1 bolsa. vapor se ignora.

Sin marca sin número 1 barrica. vapor se ignora.

Marca Jorge Brow número 20. 1 cajón vapor se ignora.

Marca B A E. sin número 39 atados vapor se ignora.

Marca B A E sin número 18 atados vapor se ignora.

Marca J F C. número 13 1 cajón. vapor se ignora.

El Jefe.

v- 2 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Santiago Gualco ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Manuel A. Marini, secretario.

E- 13 enero 948 v- 18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Hércules Botto o Luis Patruco o Botto o Pedro Dejoane», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920 —Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 enero 946 S/pp v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente; a MANUEL CHAVEN; a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario

E. 13 enero 947 S/pp. v 18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pierina Casale, acusada de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario.

E 7 enero 935/S/p.p. v-12 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Serafín Ruioba a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920, — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o Lapalle al centro.

E. 5 enero 934 S-p-p v- 11 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor D José Antonio de Oro, se cita, llama

y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por depositario infiel se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E 30 dicbre. 929-S. p.p. v-4 febrero:

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por treinta días, a don «José Caese», para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que se le sigue por retención de libretas de enrolamiento en Valentín Alsina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Septiembre 18 de 1920. — Julio A. Fonrouge, secretario.
E 30 dicbre. 930-S. p.p. v-4 febrero:

Por disposicion del señor Juez de Instrucción d la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada Clotilde Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por facilitar la prostitución de menores de edad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1920. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
E.20 diciembre 922/S.-p.p. v 26 enero

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Julio González para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.
E. 17 dicbre 909 S-p. p. v- 24 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Vásquez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1920 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretario doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 17 dicbre 920 S-p. p. v- 24 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valentín Pina o Antonio Sanchez o Ricardo Antelo (a) «El Gallegulto Pina», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1920: — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretario: doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 17 dicbre 921 S-p. p. v- 24 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Agustín Airaldi», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 16 dic. 898 S/p. p. v- 22 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Dante Pérez, procesado por hurto, Jaime Gercovich, procesado por quiebra fraudulenta, Roberto Alicato, por hurto, Juan Gómez, por quiebra fraudulenta Carlos Traucano por estafa, Humberto Rosomando, por quiebra fraudulenta, Ireneo Leal, por hurto Isaac Liberman, por quiebra fraudulenta, Juan Staiano, por atentado con armas a la autoridad, Juan R. Colombo, por defraudación José María Fernández, por violación Manuel Bellino, por quiebra fraudulenta, Salvador Baquer, por hurto Atilio Indelecio Malco, por hurto, y Antonio Ayala, por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de que no comparecieren, de acuerdo con las prescripciones de la ley. — Luis Barrenechea, Secretario. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1920. — Palacio de Justicia, 3º piso. — Luis Barrenechea, secretario.
E 16 Dic. 899 S/p. p. v- 22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Garibaldi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 16 diciem. 900 S/pp v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Oscar Posse para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 16 diciem. 901 S/pp v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Héctor Armando Gerard, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 16 diciem. 902 S/pp v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ernesto Ale: para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 16 diciem. 903 S/pp v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Luis Rezzoni para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por: hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 16 diciem. 904 S/pp v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente a Ricardo Bravo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 16 diciem. 905 S/pp v-22 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano José Sampaolesi, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria, en la querella que se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del autorizante, por infracción al art. 2º de la Ley 8129. — Rosario, Diciembre 4 de 1920. — Quintín Munuce secretario.
E. 23 dicbre 923 S/p/p v- 29 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue a Francisco Stacheu o Stachni, a Miguel Morales Guil, a Manuel López y a Aida Américo Franco, por defraudación: a Jesus Carabera, por hurto, y a José Barbieri, por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de que no lo hiciesen, dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E-28 dicbre 924 S/pp v-2 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez citase a Juan Martínez, o Víctor o Victorio Arenales, o Juan López o Pérez, y a Pedro Albina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-28 diciembre 925 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol, se citan llaman y emplazan, por treinta días, a Fernando Olivas, y Francisco Albornoz Colombo, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto, y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz, — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1920. — David Uriburu, secretario.
E-28 dicbre 926 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Carabajal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Diciembre veintidós de mil novecientos veinte. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso. Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Frías Padilla.
E-28 dicbre 927 S/pp. v-2 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer «Agustina Tobías», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3º piso.
E 8 enero 936.S. p.p. v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Biani», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3º piso
E 8 enero 937 S. p.p. v-14 febrero.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Julia Bianchi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920, — Enrique A. Peña, secretario.
E, enero 11 Nº 938 S/p/p v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días, a Amelia Gómez de Gigante, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de caudales públicos, se le sigue, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920 — David Uriburu, secretario.
E enero 11 Nº 910 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Esparante Echagüe se citan llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Casamil y Faiz A. Kabian, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa al primero, y por complicidad

en dicho delito al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto Fernández secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E enero 11 Nº 941 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Velaquez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareceⁿ. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E enero 11 Nº 942 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a aMnuel Méndez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E enero 11 Nº 943 S/pp v- febrero 16.

E Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Salvader, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E enero 11 Nº 944 S/pp v- febrero 16.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Arturo Seeber, interinamente a cargo del Despacho del Juzgado del ex-Juez Doctor Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Ernesto Salas, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional; bajo apercibimiento de nombrársele defensor al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1920. — Luis Quirno Costa, secretario.
E enero 11 Nº 945 S/pp v- enero 27.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Eduardo Bertonasco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1920. — Fermín M. Alsina, secretario.
E 19 enero 949 S/pp v-21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Stange o Eduardo Santos a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. —Buenos Aires, Enero 10 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán —Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. S. Luis A Bianchi, secretario.
E 19 enero 950 S/pp v- 21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil, doctor Amadeo Gras, se cita, llama y emplaza a la Asciación Masónica Argentina, para que dentro del término de quince días comparezca por intermedio de sus representantes a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados «El Consejo Nacional de Educación», solicitando la vacancia de los bienes de la Asociación Masónica Argentina», que tramitan ante la secretaría del actuario, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes para que la represente en estos autos. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920. —José Cúneo, secretario.
E 19 enero 951 S/pp v-4 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Antonio Serra Montes o Luis Alberto Montaner, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 65 de la Ley Nº 49 de 14 de Septiembre de 1863, se le sigue por ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Alejandro Drago, secretario.
E 21 enero 952 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Bugallo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 953 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Benítez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 954 S/pp v- 26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Diwyak, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Enero 14 de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 955 S/pp v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Enero once de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 enero 956 S/pp v-26 febrero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones:
Eslora 4,64 metros, manga 1,76 y puntal 0,72. — Además tiene las siguientes características: — Una bancada a proa, 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul, por dentro y exteriormente de rojo, teniendo además un número poco legible, suponiéndose sea el 152 o 752. No tiene nombre.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
Nota: Este bote no representa valor
v-4 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO.

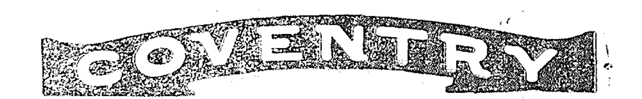
La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covunco, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén.
Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.
E 21 enero 4583 v 26 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

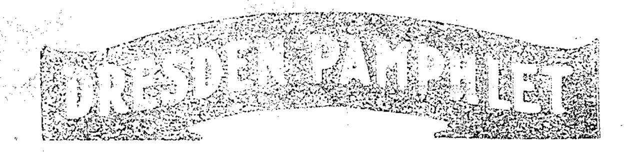
MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 79495



Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7514.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79497



Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7516.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79498

DRESDEN PAMPHLET

Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18 — Aviso Nº 7547.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79499



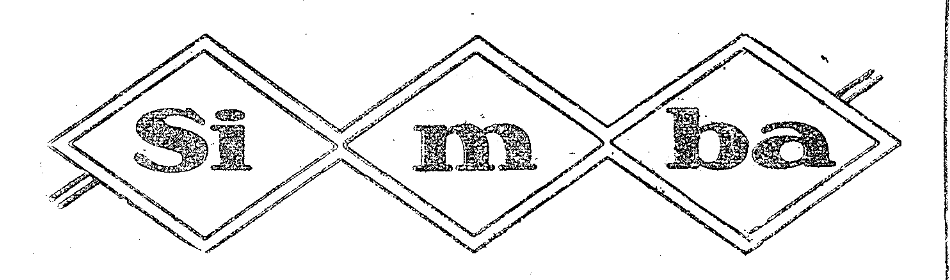
Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7518.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79551

BROOKLYN COOPERAGE Co.

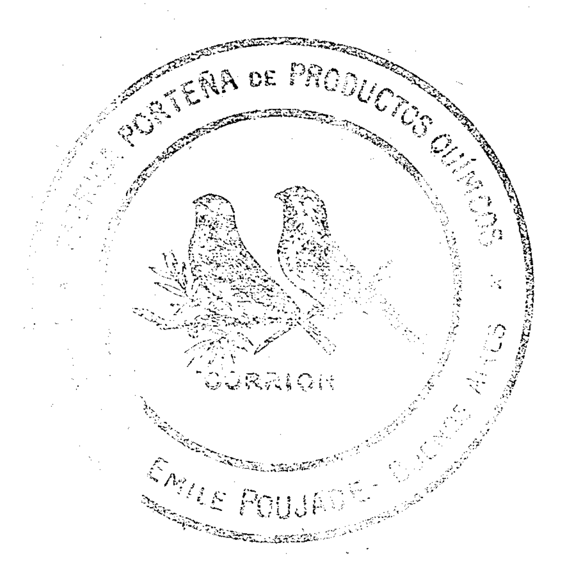
Diciembre 31 de 1920. — Brooklyn Cooperage Co. — Para distinguir metales usados en las industrias o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 7063. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79558



Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7423. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79564



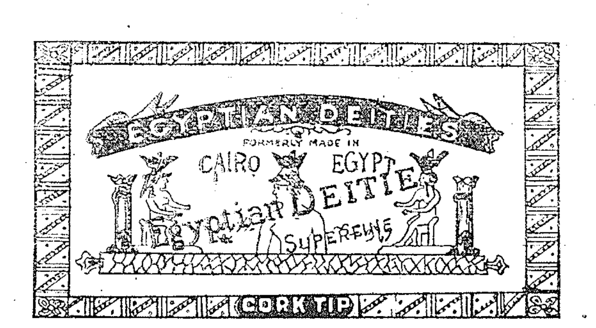
Diciembre 31 de 1920. — Emilio Poujado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7569. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79568



Diciembre 31 de 1920. — Cipriano Casco, Angel R. Alonso y José M. Traverso. — Para distinguir una preparación para la conservación de toda clase de cueros de la clase 3. — Aviso Nº 7591 E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79505



Diciembre 30 de 1920. — Esteban Oxoly. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7545. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79500

YUKON AURORA

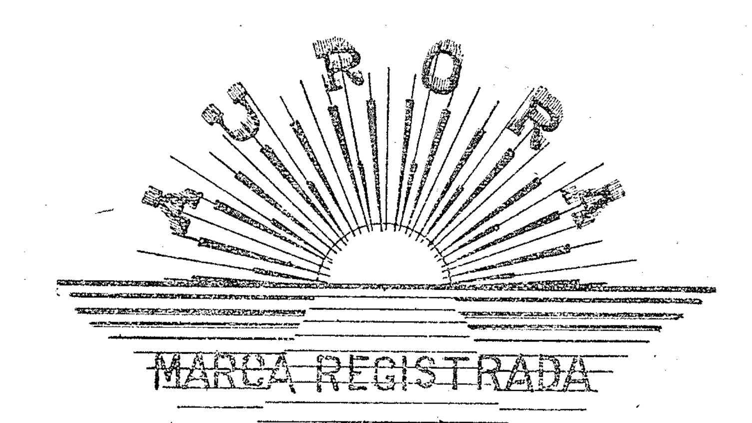
Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7519. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79501



Diciembre 30 de 1920. — Leonidas M. Salinas. — Para distinguir quesos en general de la clase 22. — Aviso Nº 7568. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79502



Diciembre 30 de 1920. — Fernando Brugger. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7558. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79494



Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7513. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79510

BIGNOLI

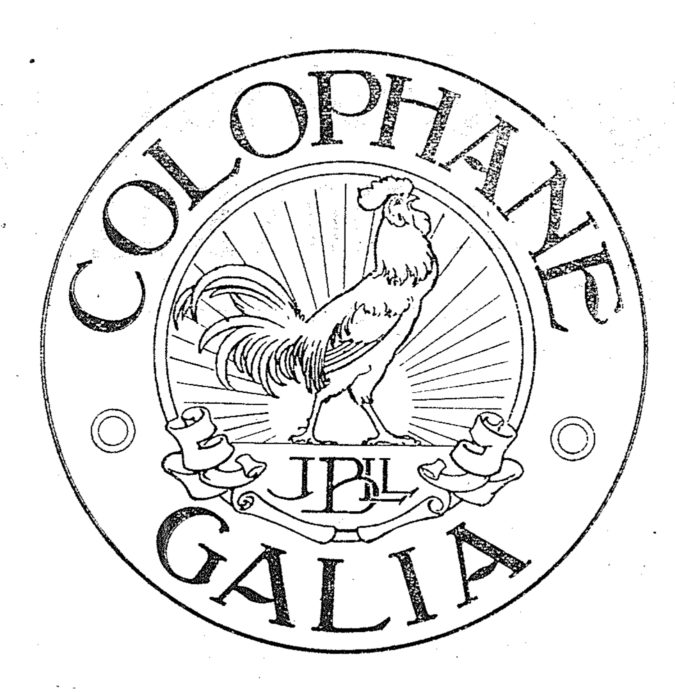
Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulle-ría, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y ho-jalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7562.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79513

BIGNOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombre-rería, pasamanería, tonetería modas, puntillería, abaniquería, para-güería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7568.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79516



Diciembre 30 de 1920. — Juan B. Llonch. — Para distinguir resinas; de la clase 3. — Aviso Nº 7570.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79520

GRAND

LEDGER

Diciembre 30 de 1920. — Wiggins, Teape y Co. (1919) Limited. — Para distinguir artículos y material de im-prenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñan-za y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contrelar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7549.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79521



Diciembre 30 de 1920. — Juan Cormick. — Para distinguir su'stancias vegetales, animales y minerales en estado natural o prep-radas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 — Aviso Nº 7572.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79524



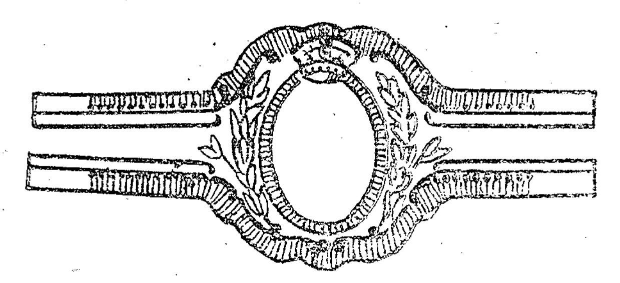
Diciembre 30 de 1920. — Salvador López P. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7560.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79440



Diciembre 28 de 1920. — Forges de Strasbourg. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería cabu-llería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos: lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7465.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79442



Diciembre 28 de 1920. — Avelino Molina. — Para distinguir cigarros; de la clase 21. — Aviso Nº 7470.
E. 21 enero v- 26 enero

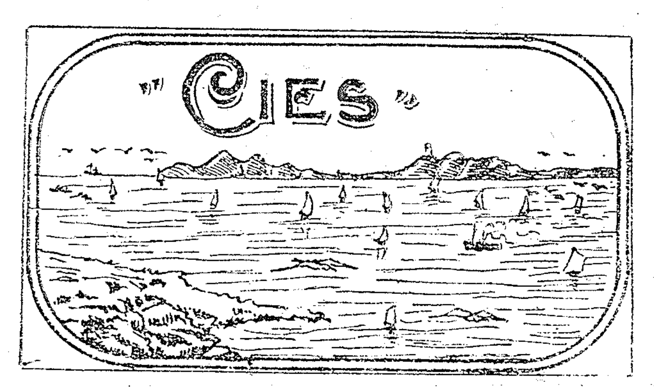
Acta Nº 79444



COMPAÑIA ARMENIA
DE
FRENOS PROFILACTICOS ALONSO
(PATENTE N.º 16510)

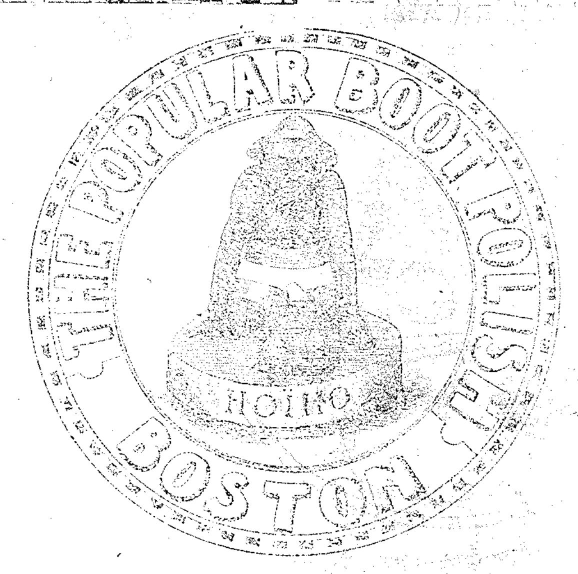
Diciembre 28 de 1920. — Compa-ñía Armenia de Frenos Profilácticos Alonso. — Para distinguir substan-cias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; dro-gas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7452.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79446



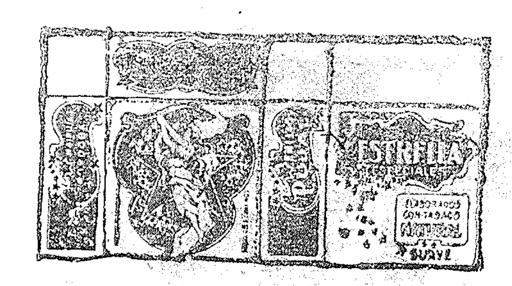
Diciembre 28 de 1920. — Manuel Arceo Guerra. — Para distinguir conservas de pescado en general; de la clase 22. — Aviso Nº 7451.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79455



Diciembre 28 de 1920 — Gauden-cio García. — Para distinguir pomadas, polvos y líquidos para limpiar cueros y calzados de la clase 14 — Aviso Nº 7504. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79526



Diciembre 30 de 1920. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para dis-tinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso Nº 7573. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79539



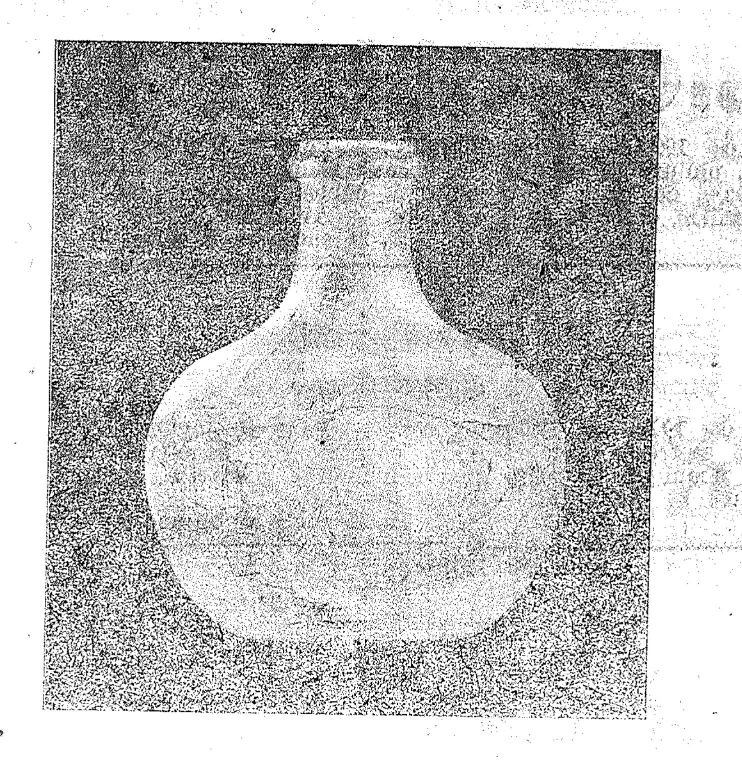
Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. de la clase 15. — Aviso Nº 7581. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79540



Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería. de la clase 15. — Aviso Nº 7580. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79545



Diciembre 31 de 1920. — Amedeo Pemilio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la Clase 23. — (envase). — Aviso Nº 7492. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79548



Diciembre 31 de 1920. — José Paviolo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — menos aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes. — Aviso Nº 7585. E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79565



Diciembre 31 de 1920. — Avel-no Gibaja. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 7502 E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79559



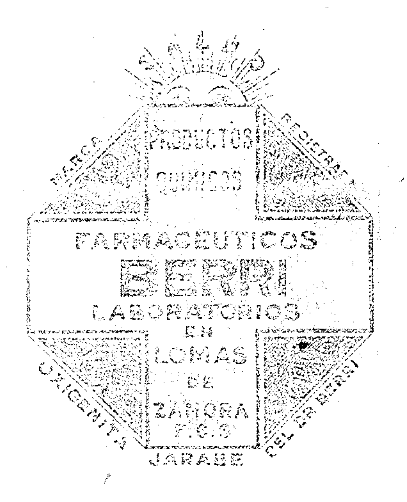
Diciembre 31 de 1920. — Pío Persivale. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 7588.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79530



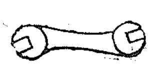
Diciembre 31 de 1920. — Pío Persivale. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 7590.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79563



Diciembre 31 de 1920. — Rodolfo Berri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7575.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79566



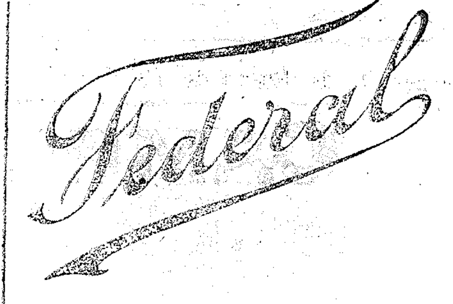
Diciembre 31 de 1920. — Wright, Bindley y Gell Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, jonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7586
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79573

«SUPEROID»

Diciembre 31 de 1920. — The Standard Paint Co. — Para distinguir substancias con destino a construcciones, revestimientos contra la humedad y productos flexibles para techado; de la clase 3. — Aviso N. 7597
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79567



Diciembre 31 de 1920. — Guillermo Neumann. — Para distinguir instrumentos musicales y cuerdas de la clase 7. — Aviso Nº 7574.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79533

DIPLOSAL

Diciembre 30 de 1920. — C. F. Boeringer und Sochne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7128.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79534



Diciembre 30 de 1920. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7479.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79535

FOSFOPLASMINA

Diciembre 30 de 1920 — Instituto Sieroterápico Milanese. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7480.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79536

ATUSSIN

Diciembre 30 de 1920 — Instituto Sieroterápico Milanese. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7481.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79537

PARAGANGLINA VASSALLE

Diciembre 30 de 1920 — Instituto Sieroterápico Milanese. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7482.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 65879.

"La Nena"

Febrero 13 de 1919. — Ezra Teubal y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (substituida). — Aviso Nº 5020. E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 69463





Septiembre 8 de 1919. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16 (envase). (modificada). — Aviso Nº 7190.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 71310

"CRAMER"

Noviembre 20 de 1919.—G. Cramer Dry Plate Cº.— Para distinguir placas, películas y papeles fotográficos; de la clase 1 (modificada). — Aviso Nº 7550.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 72702



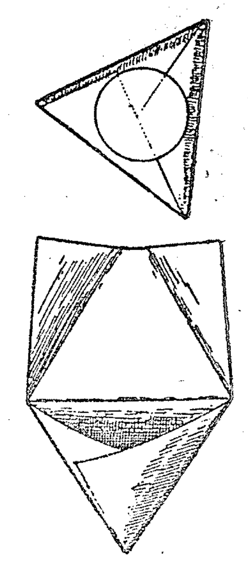
Enero 30 de 1920. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 7536. E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79474

GLYCODONT

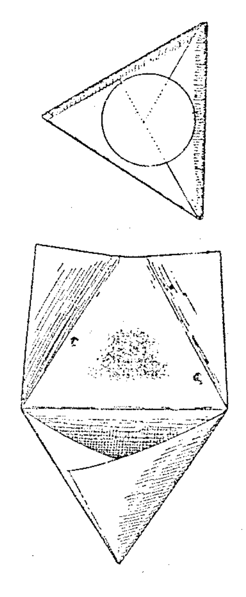
Diciembre 29 de 1920. — Societé Anonyme Des Labor Glyco. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 7526. E. 21 enero v. 26 enero

Acta No 79431



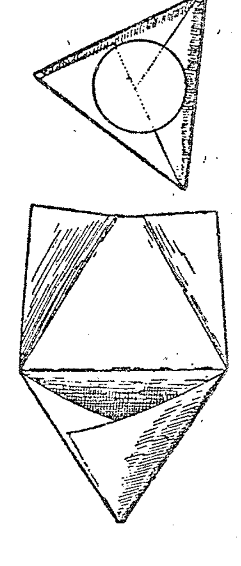
Diciembre 27 de 1920. — Abrahám Salomón Núñez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (envase). — Aviso No 7457.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta No 79432



Diciembre 27 de 1920. — Abrahám Salomón Núñez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (envase). — Aviso No 7458.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta No 79433



Diciembre 27 de 1920. — Abraham Salomón Núñez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso No 7459.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79434



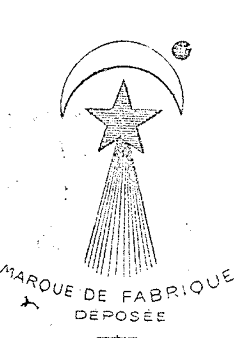
Diciembre 28 de 1920. — Société Anonyme Sancta Liqueur Merveilleuse de L'Abbaye de Faverney. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No 7462.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta No 79436

BILAX

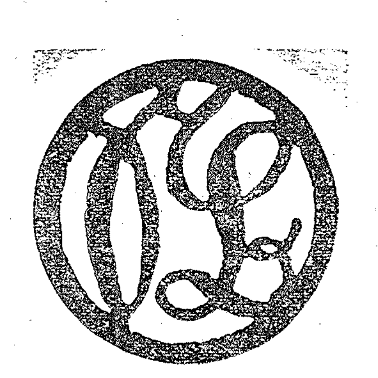
Diciembre 28 de 1920. — Foster Mc. Clellan Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No 7464.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79441



Diciembre 28 de 1920. — Establissements Bognier y Burnet. — Para distinguir caucho, goma, gut apercah, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No 7469.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79447



Diciembre 28 de 1920. — Federico Maeder. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso No 7475.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79443



Diciembre 28 de 1920. — The Hills Brothers Company — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No 7471.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79448



Diciembre 28 de 1920. — M. y C. Majdalani y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No 7367.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79449

NATIONAL

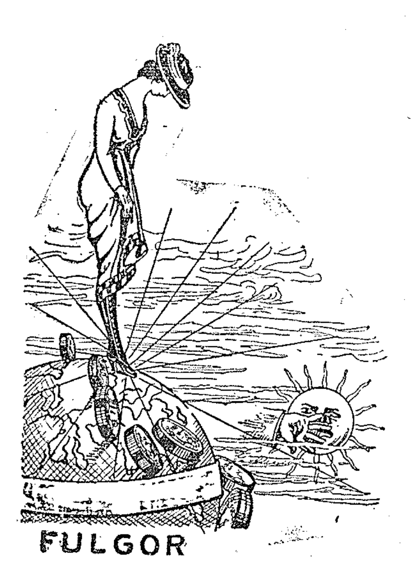
Diciembre 28 de 1920. — The National Malleable Castings Company — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso No 7429.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79450

NACO

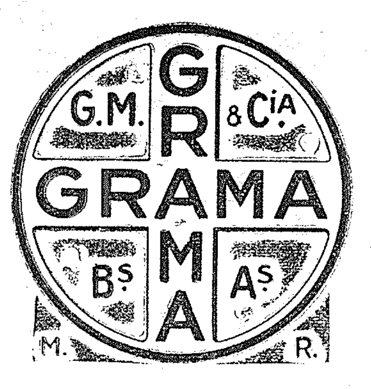
Diciembre 28 de 1920. — The National Malleable Castings Company — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso No 7428.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79453



Diciembre 28 de 1920. — Cicconi y Falconi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, vantilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No 7490.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta No 79451



Diciembre 28 de 1920. — Graciarena, Mazzini y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso No 6928.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79454.

STREVI

Diciembre 28 de 1920 — Cicconi y Falconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No 7491.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79456.

DE LA TIERRA

Diciembre 28 de 1920 — Eduardo Olivares. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16 — Aviso No 7503.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta No 79458.

VITA - ZYM

Diciembde 28 de 1920 — Horacio Damianovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No 7489.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta No 79459.



Diciembre 29 de 1920 — Erich Müller — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8 — Aviso No 7474.
E. 21 enero v- 25 enero

Acta No 79469.

LOFTY

Diciembre 29 de 1920 — Olive Sociedad en Comandita. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso No 7521
E. 21 enero v- 25 enero

Acta Nº 79460

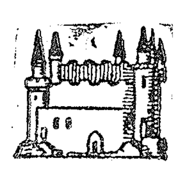
Diciembre 29 de 1920 — J. Sonntag Engelapotheke Regensburg Homoopathisches Medizinal y Exporgeschaft — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7424.
E. 21 enero v. 25 enero.

Acta Nº 79461.



Diciembre 29 de 1920 — J. Sonntag Engelapotheke Regensburg Homoopathisches Medizinal y Exporgeschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vino y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7425.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79462.



Diciembre 29 de 1920 — J. Sonntag Engelapotheke Regensburg Homoopathisches Medizinal y Exporgeschaft. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18. — Aviso Nº 7427
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79463.



Diciembre 29 de 1920 — J. Sonntag Engelapotheke Regensburg Homoopathisches Medizinal y Exporgeschaft. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18 — Aviso Nº 7426.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79468



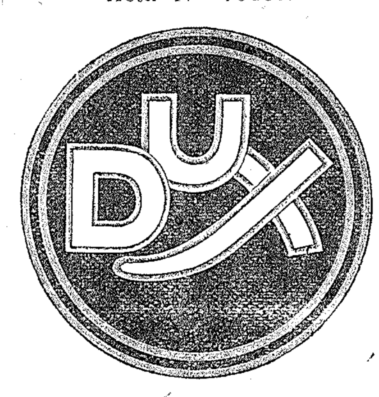
Diciembre 29 de 1920 — W. Sandorides y Co. Limited. — Para distinguir cigarros y cigarrillos; de la clase 21 — Aviso Nº 7520.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79464.

Leciferrin

Diciembre 29 de 1920 — Galenus Chemische Industrie—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7502.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79465.



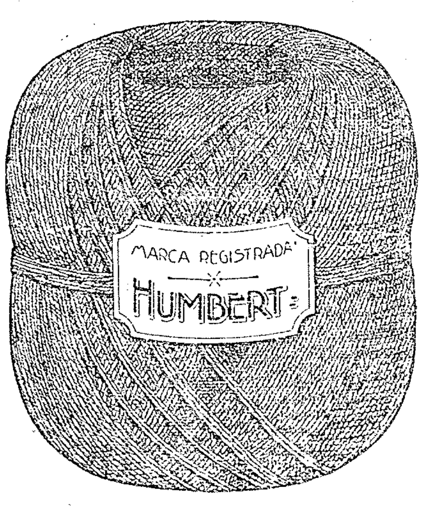
Diciembre 29 de 1920 — Dux Automobil Werke Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 7500.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79467.

CLETRAC

Diciembre 29 de 1920 — The Cleveland Tractor Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de Agricultura, avicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la case 5. — Aviso Nº 7224.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79470.



Diciembre 29 de 1920 — Ernesto José Pitré. — Para distinguir hilos en general; de la clase 16 — Aviso Nº 7522
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79472.

MATAFTO

Diciembre 29 de 1920 — Naamlooze Vennootschap Chemische Fabriek Vaner. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uno doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7521.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79486

YO - YO

Diciembre 30 de 1920. — Teodosio Brea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7407.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79471.



Diciembre 29 de 1920 — Alex Robertson y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7523.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79473.

BOUT NACRE

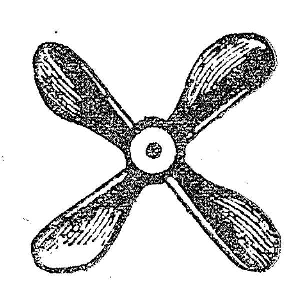
Diciembre 29 de 1920. — Societe Job Anciens Etablissement Bardou Job y Pauilhac. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 7525.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79475

INTERNATIONAL

Diciembre 29 de 1920. — The International Paint y Compositions Company, Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 7527.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79476



Diciembre 29 de 1920. — The International Paint y Compositions Company, Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 7528.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79477

INTERNATIONAL

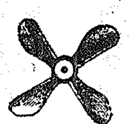
Diciembre 29 de 1920. — The International Paint y Composition Company, Limited. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 — Aviso Nº 7529.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79485

YO — YO

Diciembre 30 de 1920. — Teodosio Brea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7408.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79478



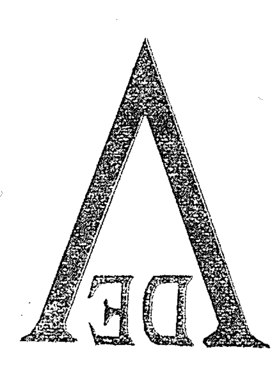
Diciembre 29 de 1920. — The International Paint y Composition Company, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos tonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 — Aviso Nº 7530.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79480



Diciembre 29 de 1920. — L. D. Meyer y Co. — Para distinguir antisárnicos en general; de la clase 2. — Aviso Nº 7542.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79481



Diciembre 29 de 1920. — Egidio Turco Morandi. — Para distinguir aparatos de proyección cinematográficas y accesorios; de la clase 6. — Aviso Nº 7541.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79482

CEMAR

Diciembre 29 de 1920. — Erich Mielecke y Gustavo Piehl. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7543.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79483

ECHEA

Diciembre 29 de 1920. — M. Hernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 — Aviso Nº 7508.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79484

ECHEA

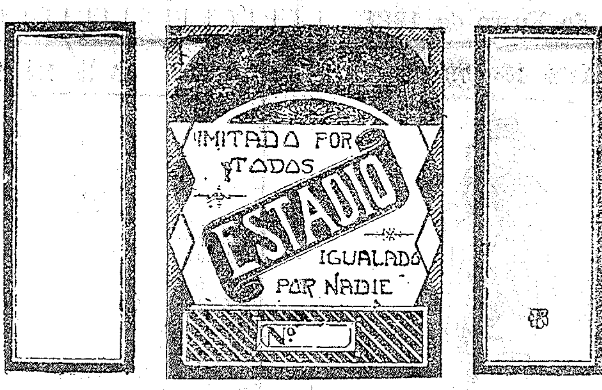
Diciembre 29 de 1920. — M. Hernández y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7507.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79488

ROSADO

Diciembre 30 de 1920. — Ricardo Palencia y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7531.
E. 21 enero v. 26 enero

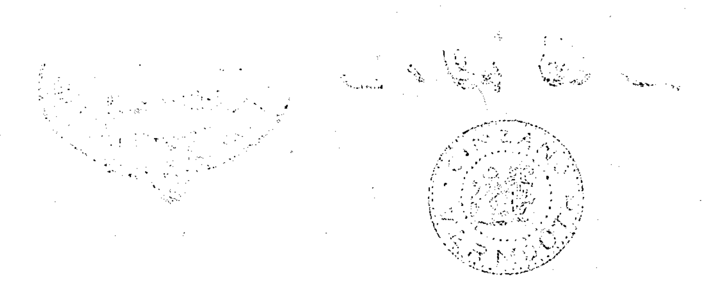
Acta Nº 74708

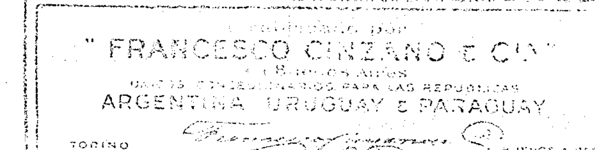


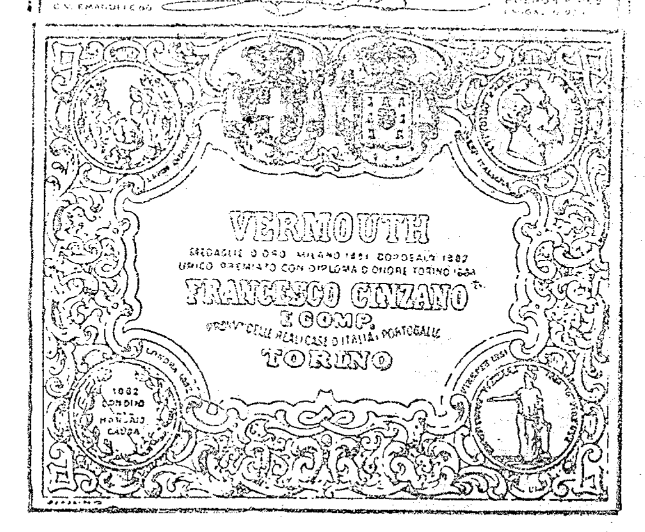
Mayo 8 de 1920. — Fabrizio Bertoli y Francisco Pasinetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 (modificada). — Aviso Nº 7556.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79427









Diciembre 27 de 1920. — Francesco Cinzano y Cía., de Alberto y Enrique Marone. — Para distinguir vermouth de la clase 23. — Aviso Nº 7415.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79507

BIGNOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 7335.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79437



"GARANTIA DE CALIDAD"

Diciembre 28 de 1920. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7466.

E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79438



"GARANTIA DE CALIDAD"

Diciembre 28 de 1920 — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 7467. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79439



"GARANTIA DE CALIDAD"

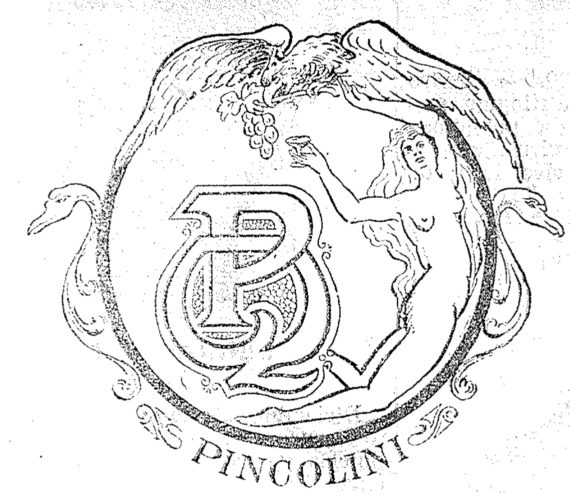
Diciembre 28 de 1920. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7468. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79525.



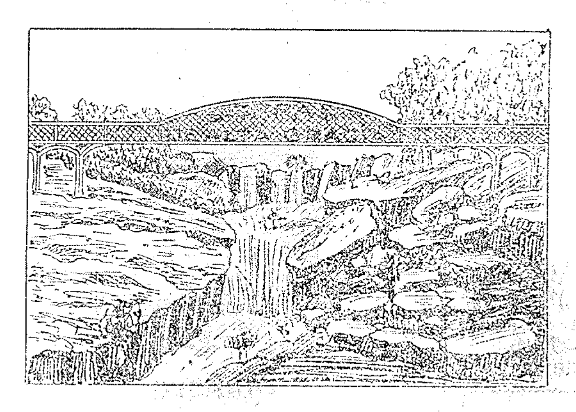
Diciembre 30 de 1920. — Salvador López P. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7559. E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79426



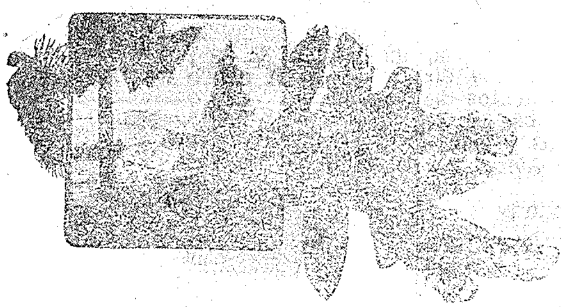
Diciembre 27 de 1920. — Quirino Pincolini. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 7397.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79405



Diciembre 27 de 1920. — Compañía Agua Serrana, Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7430.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79574



Diciembre 31 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6650.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79575



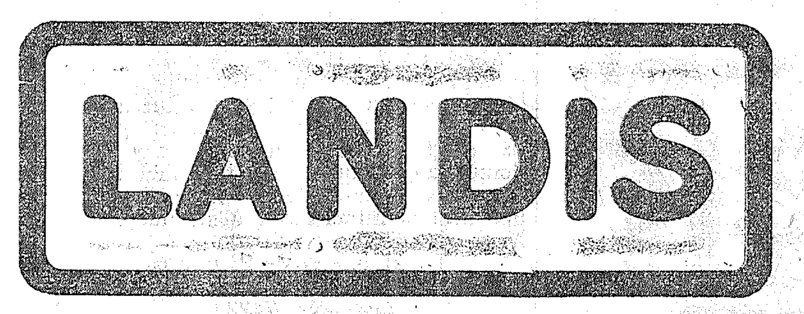
Diciembre 31 de 1920. — Ernesto Seri y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 7488
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79457.



Diciembre 28 de 1920. — Sociedad Anónima Bodegas Tesoro. — para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 7472.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79466.



Diciembre 29 de 1920. — Landis Tool Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7223.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79489



Diciembre 30 de 1920. — Valentín Fossas Coll. — Para distinguir aceites comestibles en general; de la clase 22. — Aviso Nº 7532.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 76006



Julio 17 de 1920. — Saralegui y Cía. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos; de la clase 21, con excepción de Virginia (modificada). — Aviso Nº 7509.
E. 21 enero v. 26 enero

Marca Renunciada.

STUTZ

Arturo Murray Brown, renuncia todos los derechos a la marca que le fué acordada bajo el Nº 54102, el 31 de Octubre de 1918; para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 7539.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 65661



Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau Sociedad Anónima. — Para distinguir una clase especial de cerveza de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 7506.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 65663



Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau Sociedad Anónima. — Para distinguir una clase especial de cerveza de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 7505.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 69989



TE CONOZCO....

Septiembre 24 de 1919 — E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 7537.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 72072

LASTEN

Diciembre 29 de 1919. — Esteban R. Rossi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16 (substituída). — Aviso Nº 7441.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 73707

MIMADA

Marzo 17 de 1920. — American Trading Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 7540.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 74179

TRIPLEX

Abril 12 de 1920. — Van Petorghi y Willemen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edifición y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3 menos aceites minerales (substituída). — Aviso Nº 7598.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 74234

CHETEL

Abril 15 de 1920. — Esteban R. Rossi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (substituída). — Aviso Nº 7442.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 74781



Mayo 2 de 1920. — Falckenberg y Agote. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (modificada). — Aviso Nº 7473.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 78077

BIARHEMOL

Octubre 19 de 1920. — Juan Luconi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (substituída). — Aviso Nº 7476.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 78324

LA JUNINENSE

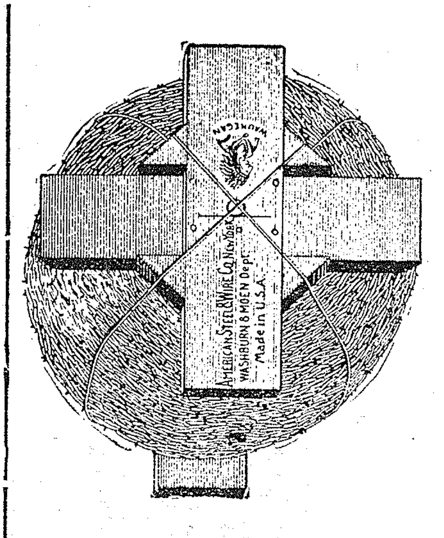
Noviembre 2 de 1920. — Adaglio y Lazcorreta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (substituída). — Aviso Nº 7533.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79400

LUCET

Diciembre 27 de 1920. — Pedro D. Bontempo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 7316.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79401



Diciembre 27 de 1920. — American Steel y Wire Company. — Para distinguir alambre de pua en general; de la clase 4. — Aviso Nº 7315.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79402

GLORIA

Diciembre 27 de 1920. — Raúl de los Santos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 7314.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79403

CRANE
STEEL
卐

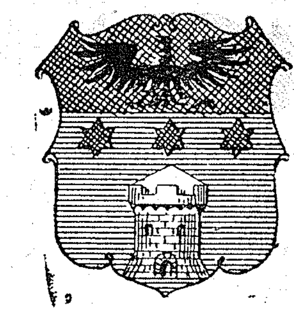
Diciembre 27 de 1920. — Crane Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 7312.
E. 21 enero v. 25 enero

Acta Nº 79404

C

Diciembre 27 de 1920. — Crane Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 7313.
E. 21 enero v. 25 enero

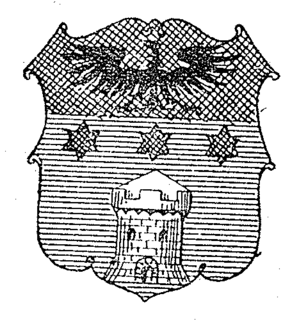
Acta Nº 79406



BERNASCONI

Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7431.
E. 21 enero v. 26 enero

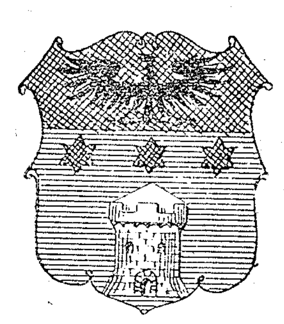
Acta Nº 79407



BERNASCONI

Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 7432.
E. 21 enero v. 25 enero

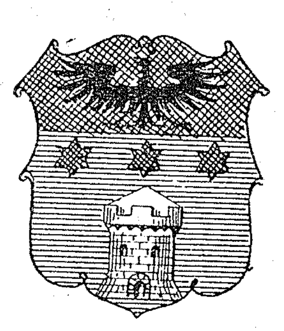
Acta Nº 79408



BERNASCONI

Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos, para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, viti-vinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 743.
E. 21 enero v. 25 enero

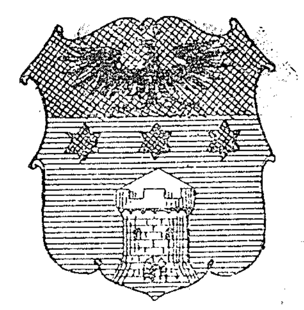
Acta Nº 79415



BERNASCONI

Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 7440.
E. 21 enero v. 25 enero

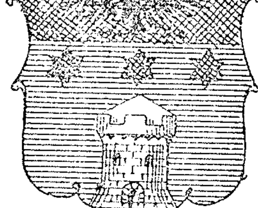
Acta Nº 79409



Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 7434.
E. 21 enero v. 26 enero

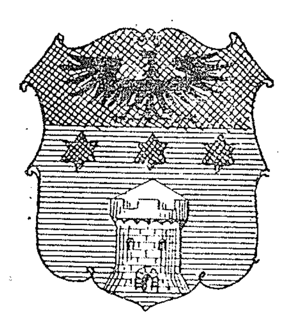
Acta Nº 79410





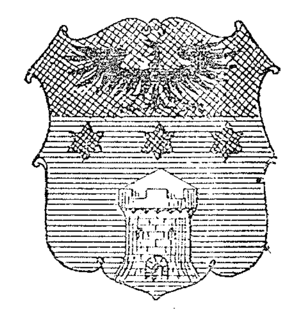
Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7435.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79411



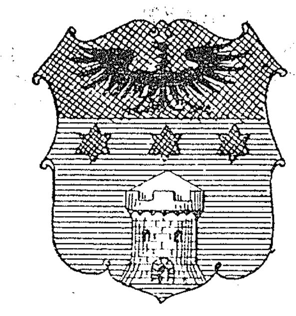
Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7436.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79412



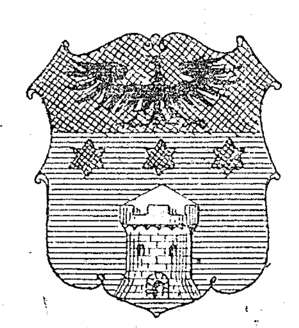
Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7437.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79413



Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 7438.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79414



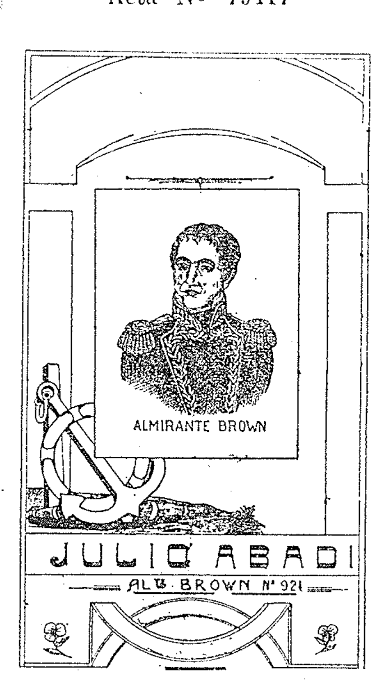
Diciembre 27 de 1920. — J. Rodolfo Bernasconi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7439.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79416

MACANUDO

Diciembre 27 de 1920. — Gebr. Krasius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 7329.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79417



Diciembre 27 de 1920. — Julio Abadi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7461.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79419

ATALANTA

Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7449.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79418

HELICE

Diciembre 27 de 1920. — Bautista Baschiera. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7460.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79420

HERCULES

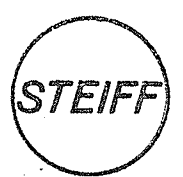
Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7448.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79422



Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7445.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79424



Diciembre 27 de 1920. — Talleres Lignun — Para distinguir juguetería en general; de la clase 9. — Aviso Nº 7444.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79425

BERISSO

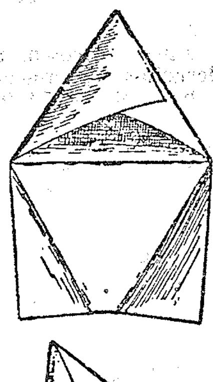
Diciembre 27 de 1920. — Bartolomé Berisso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7443.
E. 21 enero v. 26 enero

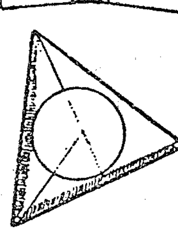
Acta Nº 79435

XX SETTEMBRE

Diciembre 28 de 1920. — Koenig y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7463.
E. 21 enero v. 26 enero

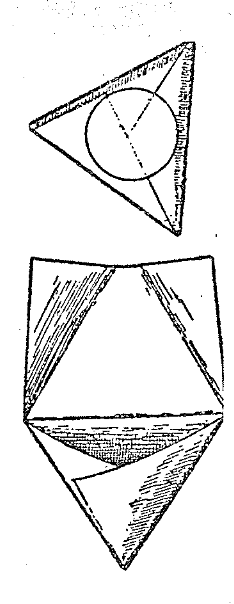
Acta Nº 79428





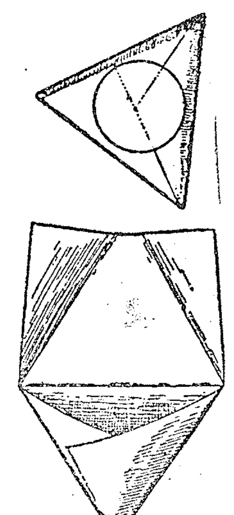
Diciembre 27 de 1920. — Abraham Salomón Núñez. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 (envase). — Aviso Nº 7454.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79429

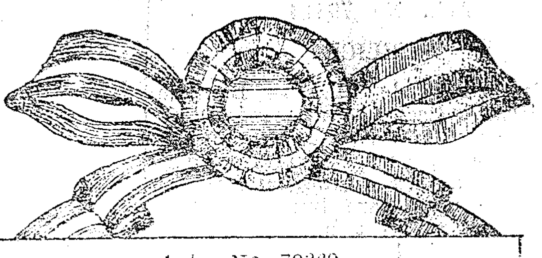


Diciembre 27 de 1920 — Abraham Salomón Núñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (envase). — Aviso Nº 7455.
E. 21 enero v. 26 enero

Acta Nº 79430



Diciembre 27 de 1920. — Abraham Salomón Núñez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 (envase). — Aviso Nº 7456.
E. 21 enero v. 26 enero

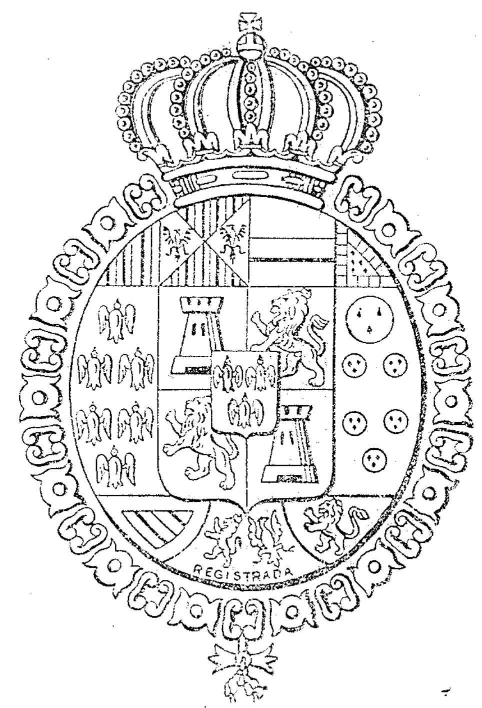


Acta Nº 79369

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (Sd. Ama). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7595

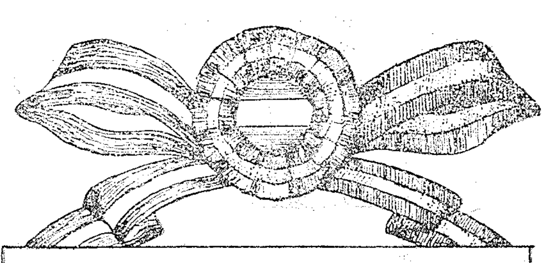
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79421



ESCUDO ESPAÑOL

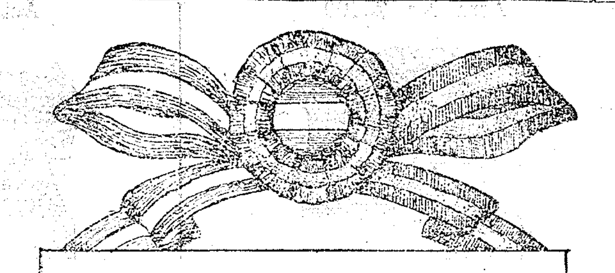
Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía.. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (renovación). — Aviso Nº 7447. E. 21 enero v- 26 enero



Acta Nº 79570

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (Sd, Ama). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7594

E. 21 enero v- 26 enero

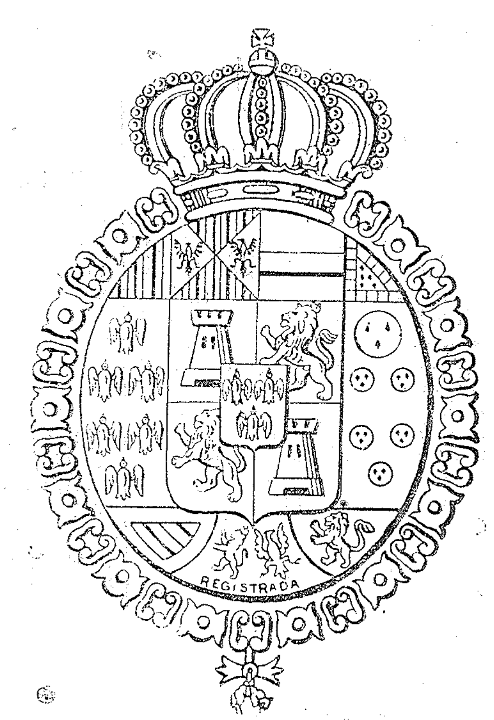


Acta Nº 79571

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (Sd, Ama). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7596.

E. 21 enero v- 26 enero

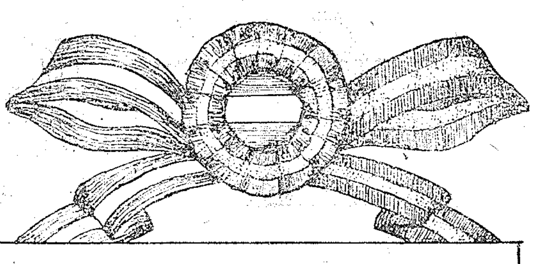
Acta Nº 79423



ESCUDO ESPAÑOL

Diciembre 27 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (renovación). — Aviso Nº 7446.

E. 21 enero v- 26 enero

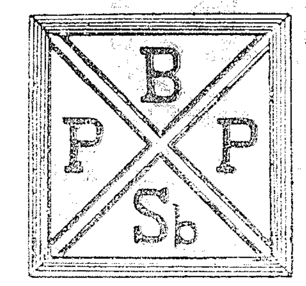


Acta Nº 79572

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (Sd, Ama). — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nº 7593.

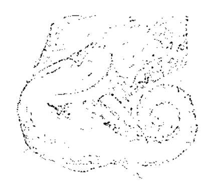
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79487



Diciembre 30 de 1920. — P. E. Bonfanti Pasini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 7406.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79490



Diciembre 31 de 1920. — Vito Sacchetto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7547.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79491

MANUSCRIPT BOND

Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7510.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79492

REGISTER BOND

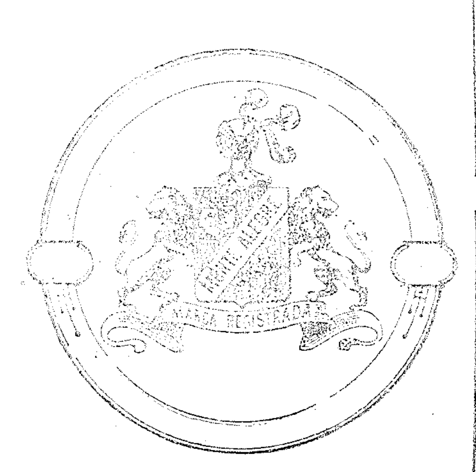
Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7511.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79496



Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7515.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79503



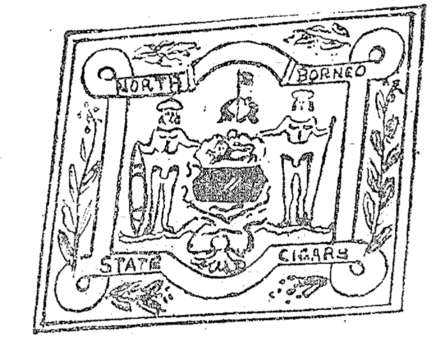
Diciembre 30 de 1920. — Daniel Bustelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 7557.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79493

«SCRIPTUM LEDGER»

Diciembre 30 de 1920. — J. W. Butler Paper Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 7512.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79504



STATE

Diciembre 30 de 1920. — Esteban Oxoby. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7544.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79503

BIÑOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 7334.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79509

BINOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 7336.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79511

BIÑOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7561.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79512

BINOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7565.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79514

BIÑOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7564.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79515

BINOLI

Diciembre 30 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7566.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79517

LINOGRAPH

Diciembre 30 de 1920. — The Linograph Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7553.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79518

EMERY FOOD COMPANY

Diciembre 30 de 1920. — Emery Food Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7551.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79519

FEDERAL

Diciembre 30 de 1920. — Federal System Of Bakeries Of América Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7552.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79522



Diciembre 30 de 1920. — Jorge Robinet. — Para distinguir cafés y tes; de la clase 22. — Aviso Nº 7192.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79523



Diciembre 30 de 1920. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir perfumería en general; de la clase 16. — Aviso Nº 7555.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79527

SMART SET

Diciembre 30 de 1920. — Fernández y García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 7538.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79528

MENDEL

Diciembre 30 de 1920. — Mendel y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7485.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79529



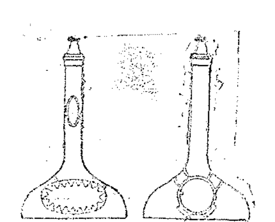
Diciembre 30 de 1920. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 7486.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79530

MENDEL

Diciembre 30 de 1920. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 7484.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79531



Diciembre 30 de 1920. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16 (envase). — Aviso Nº 7487.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79541



CABEZA DE BISONTE

Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. de la clase 15. — Aviso Nº 7579.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79542



Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7578.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79538



CABEZA DE VACA

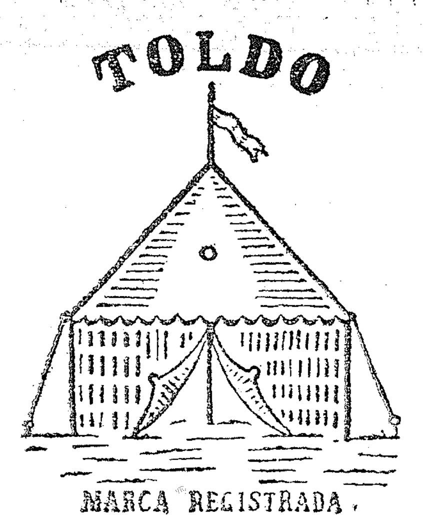
Diciembre 30 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7582.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79532

«MONTAÑESA»

Diciembre 30 de 1920. — L. Barolo y Cía. — Para distinguir lana hilada en general de la clase 16. — Aviso Nº 7483.
E. 21 enero v- 26 enero

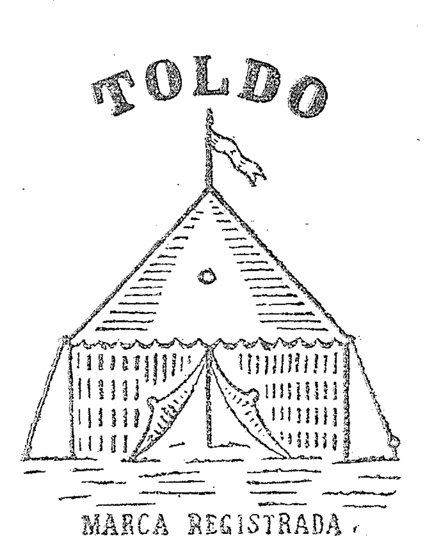
Acta Nº 79543



MARCA REGISTRADA.

Diciembre 31 de 1920. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 7576.
E. 21 enero v- 26 enero

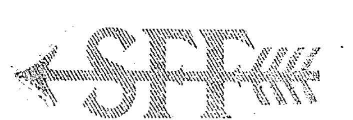
Acta Nº 79544



MARCA REGISTRADA.

Diciembre 31 de 1920. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 7577.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79546



Diciembre 31 de 1920. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7533.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79552



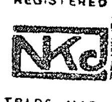
Diciembre 31 de 1920. — Schulte y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 7571.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79547

«ARITHMOS»

Diciembre 31 de 1920. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7584.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79549



Diciembre 31 de 1920. — Arnefelt y Mikkelsen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7477.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79550



Diciembre 31 de 1920. — Alejandro Francia. — Para distinguir agua para lavar y desinfectar; de la clase 14. — Aviso Nº 7478.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79553



Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7418.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79562



Diciembre 31 de 1920. — Pío Persivale. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 7587
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79554



Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 7419.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79555

FISCHER—KUGELLAGER

Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7421.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79556

FISCHER—KUGELN

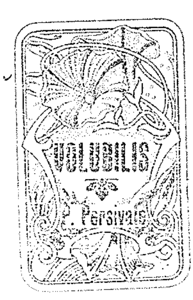
Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7420.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79557

KUGELFABRIK FISCHER

Diciembre 31 de 1920. — Erste Automatische Gumtahlkugelfabrik vormals Friederich Fischer in Schweinfurt — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7422
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79561



Diciembre 31 de 1920. — Pío Persivale. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 7589.
E. 21 enero v- 26 enero

Acta Nº 79576

MERCEDES — EUKLID

Diciembre 31 de 1920 — Merck y Cía. — Para distinguir máquinas de calcular; de la clase 18 — Aviso Nº 7567.
E. 21 enero v- 26 enero

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional
Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspín, secretario.